

# Boletín Oficial

Correo Privado	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408
	S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA ELISA PÉRTILE

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 14 DE DICIEMBRE DE 2007 EDICION N° 8.703

## DECRETOS

### DECRETO N° 39

Resistencia, 11 diciembre 2007

VISTO:

La Ley N° 2017 del Estatuto para el personal de la Administración Pública Provincial y demás leyes sancionadas en el marco del artículo 119, inciso 17) de la Constitución Provincial, y

CONSIDERANDO:

Que habiendo tomado posesión del cargo se advierte el dictado de un número significativo de actos administrativos emitidos por el anterior gobierno en un lapso relativamente corto, desde el 16 de septiembre de 2007 al 7 de diciembre de 2007, lo hace suponer –prima facie– que no se han respetado los principios y normativas elementales básicas contempladas en nuestra Constitución Provincial y en las normas legales que regulan el empleo público;

Que de confirmarse ello, la inobservancia de las normas citadas en el dictado de los actos administrativos que han dispuesto designaciones, beneficios, pases a planta, promociones y/o contrataciones de personal llevaría insito un grado de nulidad insanable;

Que en consecuencia, corresponde analizar en forma detenida y casuísticamente la totalidad de dichos actos administrativos con los antecedentes tenidos a la vista y los legajos de cada agente comprendido en esta situación a fin de constatar el cumplimiento de los requisitos legales exigidos para su dictado;

Que la vigencia de dichos actos administrativos impactará sobre el gasto público del presupuesto vigente y los siguientes;

Que las medidas adoptadas por la anterior administración implican un aumento de las erogaciones del sector público que pueden tornar de cumplimiento imposible a los parámetros que la Provincia del Chaco debe satisfacer en el marco de la Ley Nacional de Responsabilidad Fiscal N° 25.917, a la cual nuestra provincia adhirió mediante la Ley N° 5.483, promulgada el 16 de diciembre de 1994;

Que a los efectos de efectuar la revisión de los actos administrativos por los cuales se dispusieron designaciones, bonificaciones, pases a planta, promociones y/o contrataciones de personal entre el 16 de septiembre de 2007 y el 7 de diciembre de 2007 resulta indispensable disponer su suspensión por el lapso de 15 (quince) días hábiles;

Que la revisión de dichos actos administrativos deberá ser efectuada por una comisión interdisciplinaria constituida al efecto;

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 141 de la Constitución Provincial 1957-1994;  
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A :

ARTICULO 1°: Suspéndase los actos administrativos emitidos por el Poder Ejecutivo Provincial por los cuales se

dispusieron designaciones, bonificaciones, pases a planta, promociones y/o contrataciones de personal entre el 16 de septiembre de 2007 y el 7 de diciembre de 2007, inclusive, por el término de quince (15) días hábiles.

ARTICULO 2°: Créase la Comisión Revisora de actos administrativos, la que estará integrada por los titulares de las siguientes áreas: a) Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General de la Gobernación, b) Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública de la Secretaría General de la Gobernación, c) Subsecretaría de Justicia y Seguridad del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, d) Subsecretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción y Empleo y e) Asesoría General de Gobierno.

Los titulares de las citadas áreas podrán designar a colaboradores que lo asistan en el cumplimiento de su labor en la citada Comisión.

ARTICULO 3°: La Comisión Revisora de actos administrativos tendrá por función el análisis formal y material de los actos administrativos comprendidos en el artículo 1° del presente decreto, debiendo verificar el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en las normas que regulan el empleo público, especialmente, la Ley N° 2017 y la Ley N° 4.787.

La Comisión Revisora de actos administrativos elevará al señor Gobernador, en el plazo de 10 días hábiles, un dictamen fundado por el cual se expida sobre la procedencia de la ratificación o nulidad de los actos administrativos revisados.

ARTICULO 4°: El presente Decreto, será refrendado en Acuerdo General de Ministros.

ARTICULO 5°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Capitanich / Alcántara / Holzer / Pilatti  
Vergara / Panzardi / Aguilar / Judis*

s/c.

E:14/12/07

## DECRETOS SINTETIZADOS

### 513 – 29/3/07

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones el señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, Lic. Roberto DELL'ORTO.

### 529 – 3/4/07

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones el señor Ministro de la Producción, D. Hugo René MORAND.

### 588 – 12/4/07

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones el señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, Lic. Roberto DELL'ORTO.

### 655 – 23/4/07

A PARTIR del día de la fecha, reasumen sus funciones el señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, Lic. Roberto DELL'ORTO y el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Ricardo César MAYOL.

### 673 – 25/4/07

A PARTIR del día de la fecha, y mientras duren las respec-

tivas ausencias, queda a cargo de los Ministerios ut-supra mencionados, el señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**854 – 9/5/07**

A PARTIR de las 09:00 del día de la fecha, y mientras dure la ausencia, queda a cargo del Poder Ejecutivo, el señor Vicegobernador, Dr. Eduardo Aníbal MORO.

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure su ausencia, ejercerá las funciones de Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, el señor Ministro de la Producción, D. Hugo René MORAND.

**856 – 11/5/07**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones el señor Gobernador de la Provincia, D. Roy Abelardo NIKISCH; el señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, Lic. Roberto DELL'ORTO y el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Ricardo César MAYOL.

**2300 – 13/11/07**

ACEPTAR el día 18-10-07 como fecha válida de presentación de la rendición de cuenta documentada del subsidio otorgado por Decreto N° 1.852/07, a la entidad de la Unión Personal Civil de la Provincia –U.P.C.P.–

**2316 – 14/11/07**

ESTABLECESE que en el día de la fecha, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Eduardo Aníbal MORO.

**2323 – 15/11/07**

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure su ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Salud Pública, el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

**2367 – 19/11/07**

A PARTIR del día de la fecha reasume sus funciones, el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Ricardo César MAYOL.

**2413 – 19/11/07**

DESE de baja por fallecimiento las pensiones provinciales de las personas que seguidamente se detallan y a partir de la fecha que en cada caso se indica: Pens. N° 4.213: VERON, Castorina, DNI 16.317.721, Resistencia, Dto. alta: 2.742/86, fecha de baja: 29/06/07; 5.749: RIOS, Silveriana, DNI 723.970, Puerto Tirol, 1.377/83, 22/06/07; 10.601: ALVAREZ, Florencio, LE 5.715.849, Laguna Blanca, 1.180/94, 10/07/07.

**2437 – 21/11/07**

RATIFICASE la Resolución N° 5.663/07 del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda. Modifícase la cláusula primera del Convenio para Asignación de Recursos Presupuestarios aprobado por Decreto N° 1.867 de fecha 25/09/07, el que queda redactado de la siguiente manera: "...El presente convenio se suscribe dentro del marco del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas (suscripto el 11 de agosto del 2005 entre el Ministerio de Planificación Federal y las Provincias Argentinas) con el objeto de acordar acciones tendientes a la implementación de obras para sectores desprotegidos de nuestra sociedad con fuerte déficit habitacional, financiados con fondos presupuestarios de la Nación y complementarios a cargo de la Provincia".

**2440 – 21/11/07**

MODIFICASE el Artículo 1° del Decreto N° 1.201/2007, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°: Destitúyese con la calificación de Cesantía al Sargento de Policía, plaza N° 3.225, Néstor Eduardo VARGAS (DNI N° 22.875.877) por aplicación de los artículos 61° y 62°, inciso a) de la Ley del Personal Policial N° 1.134 – t.v.– y artículos 47°, 48° y 97° del Reglamento del Régimen Policial (R.R.D.P.) a partir del 4 de mayo de 2007, por los motivos expuestos en los considerandos".

**2443 – 21/11/07**

DECLARASE de Interés Provincial las **III Jornadas Nacionales sobre Autoprotección, Autotutela y Registro**, a realizarse el día 7 de diciembre de 2007, en el Salón de Conferencias del Poder Judicial.

**2449 – 22/11/07**

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 14/07 de la Jefatura

de Policía de la Provincia con el fin de adquirir equipos de comunicaciones (radios portátiles) al proponente N° 04, firma comercial ACEG Comunicaciones S.A., por la suma total de pesos Ciento setenta y dos mil seiscientos cuarenta (\$ 172.640).

**2454 – 22/11/07**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Cultural San José Obrero, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

CONCEDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

**2458 – 22/11/07**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 29 de Octubre de 2007, el Decreto Provincial N° 1643/07, por el cual se designaba al Señor Atilio Bautista BERNASCONI, D.N.I. N° 10.840.141 en carácter provisorio y Subrogante hasta el reintegro de su titular, o se disponga lo contrario.

LA PRESENTE medida se genera en virtud del reintegro de su titular, Licenciada María Olga AUGUSTO, DNI N° 10408.738, a partir del 29 de Octubre de 2007.

**2459 – 22/11/07**

DEJASE SIN EFECTO el llamado a Licitación Pública dispuesto por Decreto N° 2190 de fecha 21 de Noviembre de 2006 para la "Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia (2 Hombres las 24 Hs. del Día) para el Depósito de Materiales de la Dirección General de Energía Ubicado en Calle Coronel Falcón N° 237 - Resistencia" - Licitación Pública N° 07/07.

**2464 – 22/11/07**

DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 769/07 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

DEVOLVER las actuaciones al Ministerio de origen para que, en la forma y modo que corresponda según las actuales circunstancias y desempeño de la docente María Adela Mircovich, D.N.I. N° 14.939.808, se de cumplimiento a la Resolución N° 1102/06 de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas.

s/c.

E:14/12/07

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS****TRIBUNAL DE CUENTAS**

PROVINCIA DEL CHACO

**Resolución N° 93/07 - Sala II****Expte. N° 402140306-20.340-E**

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Campo Largo, ejercicio 2006. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Campo Largo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Resolución N° 94/07 - Sala II****Expte. N° 402140306-20.375-E**

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Margarita Belén, ejercicio 2006. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Margarita Belén, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Resolución N° 98/07 - Sala II****Expte. N° 402140306-20.353-E**

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Enrique Urien, ejercicio 2006. Inicia juicio de cuentas al Sr. Claudio Cantero y a la Sra. María Rosa Serafina Pérez, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Seis mil setecientos setenta y nueve pesos con 54/100 (\$ 6.779,54) y reparo. Por secretaría procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el juicio de cuentas, a los responsables citados en el apartado II), notificándose del presente y corriéndose traslado del informe de fs. 47 y vta.,

emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**Resolución N° 99/07 - Sala II**  
**Expte. N° 402140306-20.399-E**

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de El Sauzalito, ejercicio 2006. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de El Sauzalito, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Resolución N° 100/07 - Sala II**  
**Expte. N° 402140306-20.370-E**

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de La Leonesa, ejercicio 2006. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de La Leonesa, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Resolución N° 101/07 - Sala II**  
**Expte. N° 403060503-18.019-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones, conforme las constancias de la causa y lo previsto por el art. 71 de la Ley N° 4.159.

**Resolución N° 130/07 - Sala I**  
**Expte. N° 401060206-20.209-E**

Aprueba el informe N° 19/07 de la Sra. Fiscal, C.P. Diana Vázquez, obrante a fs. 118/121 vta. y la rendición de cuentas conformada por los Estados Contables de Ecom Chaco S.A., ejercicio 2006. Remite fotocopia autenticada del informe N° 18/07 de la Sra. Fiscal, obrante a fs. 110/117 vta., para su conocimiento, conforme a lo previsto en el art. 6° ap. 7° pto. h) de la Ley N° 4.159, al Sr. Gobernador de la Provincia; al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados y al Sr. Presidente de Ecom Chaco S.A. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159.

**Resolución N° 131/07 - Sala I**  
**Expte. N° 401060206-20.206-E**

Aprueba, el informe N° 08/2007 del Fiscal, Cr. Miguel Angel Wrobel, obrante a fs. 122/124, y la rendición de cuenta conformada por los estados contables de Servicios Energéticos del Chaco, Empresa del Estado Provincial (S.E.C.H.E.E.P.), ejercicio 2006. Corre traslado de copia autenticada del informe del Fiscal N° 09/2007, obrante a fs. 125/148, para su conocimiento, conforme a lo previsto en el art. 6° ap. 7 pto. b) de la Ley N° 4.159, al Sr. Gobernador de la Provincia, al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados, al Sr. Presidente de SECHEEP, Lic. Carlos R. Lomónaco y Sres. vocales de SECHEEP, ingenieros Carlos Camargo y Víctor Hugo Pastore. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159.

**Resolución N° 137/07 - Sala I**  
**Expte. N° 401040105-19.285-E**

Aprueba la rendición de cuentas de la Secretaría de Desarrollo Social - Fondos Provinciales, ejercicio 2005. Inicia juicio de cuentas a la Prof. Zulma Galeano de Kaenel a quien se le formula observación con alcance de cargo por la suma de Quinientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta pesos (\$ 543.250). Inicia juicio de cuentas al Sr. Francisco Manuel Sánchez a quien se le formula observación con alcance de cargo por la suma de Ciento treinta y nueve mil dieciséis pesos con 10/100 (\$ 139.016,10) y de reparo con aplicación de multa. Inicia juicio de cuentas a los Sres. Luciano Hernández y Juan Carlos Díaz y a la Sra. Miryam Paredes, a quienes se les formula observación con alcance de cargo, en forma solidaria, por la suma de Seis mil seiscientos dieciséis pesos con 38/100 (\$ 6.616,38). Inicia juicio de cuentas al

Sr. Gustavo Andrés Ferrando a quien se le formula observación con alcance de cargo por la suma de Cinco mil pesos (\$ 5.000). Inicia juicio de cuentas a los Sres. Julio César Fantín y Francisco Sánchez y a la Prof. Ana Cesilia Orosco, a quienes se les formula observación con alcance de cargo, en forma solidaria, por la suma de Cuatro mil seiscientos veintinueve pesos con 48/100 (\$ 4.629,48). Inicia juicio de cuentas a los Sres. Delfino Domínguez y Jorge Alberto Wozniczka, a quienes se les formula observación con alcance de cargo, en forma solidaria, por la suma de Cuatro mil quinientos pesos (\$ 4.500). Inicia juicio de cuentas a las Sras. Hahs, Alicia Elsa, y Lorincz, Yolanda Beatriz, a quienes se les formula observación con alcance de cargo, en forma solidaria, por la suma de Un mil doscientos noventa y nueve pesos con 10/100 (\$ 1.299,10). Inicia juicio de cuentas a la Sra. Souilhe, Mariana Inés, a quien se le formula observación con alcance de cargo por la suma de Seiscientos cuarenta pesos (\$ 640). Inicia juicio de cuentas a los Sres. Luciano Hernández, Juan Carlos Díaz y Hugo Daniel Aguirre, a quienes se le formula observación con alcance de cargo, en forma solidaria, por la suma de Cuatrocientos setenta y cinco pesos con 60/100 (\$ 475,60). Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación, respecto de la suma de Veinticinco mil seiscientos pesos (\$ 25.600) sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los arts. 55°, 60° y concordantes de la Ley N° 4.159, a efectos del seguimiento del trámite ordenado por resoluciones de la Secretaría de Desarrollo Social, conducentes a la ejecución judicial a través de Fiscalía de Estado. Por secretaría, procédase a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los juicios de cuentas iniciados a los responsables citados en los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y 10°, corriéndose traslado del informe de la Fiscal: de fs. 978/978 vta. a la Prof. Zulma Galeano de Kaenel; fs. 979/979 vta. y fs. 987 vta. al Sr. Francisco Manuel Sánchez; de fs. 980/981 a los Sres. Luciano Hernández, Juan Carlos Díaz y a la Sra. Miryam Paredes; de fs. 981 vta./982 al Sr. Gustavo Andrés Ferrando; de fs. 982 vta./983 a los Sres. Julio Cesar Fantín y Francisco Sánchez y a la profesora Ana Cesilia Orosco; de fs. 983 vta./984 a los Sres. Delfino Domínguez y Jorge Alberto Wozniczka; de fs. 984 vta./985 a las Sras. Hahs, Alicia Elsa, y Lorincz, Yolanda Beatriz; de fs. 985 vta./986 a la Sra. Souilhe María Inés; de fs. 986 vta./987 a los Sres. Luciano Hernández, Juan Carlos Díaz y Hugo Daniel Aguirre, emplazándolos por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho de ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**Resolución N° 140/07 - Sala I**  
**Expte. N° 401040105-19.278-E**

Aprueba la rendición de cuentas de la Secretaría de Desarrollo Social - Fondos Nacionales, ejercicio 2005. Inicia juicio de cuentas a la Prof. Zulma Galeano de Kaenel y a la Sra. Cilly Müller de Inda a quienes se les formula observación con alcance de cargo, en forma solidaria, por la suma de Ciento sesenta y seis mil quinientos pesos (\$ 166.500). Remite copia autenticada del informe de la Fiscal a los siguientes organismos nacionales: **Secretaría de Deporte de la Nación**, domicilio: Crisólogo Larraide 1050, Buenos Aires (C.P. 1429) fs. 365/372; **CONAF (Consejo Nacional de la Niñez y Familia)**, domicilio: Juan D. Perón 524, 5° piso, Capital Federal (C.P. 1038) fs. 365/372; **Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (PROAME)**, domicilio: Juan D. Perón 524, 1° piso, Capital Federal (C.P. 1038) fs. 365/372; **Dirección Nacional de Política para Adultos Mayores - Curso Cuidadores Domiciliarios**, domicilio: Juan D. Perón 524, 3° piso, Capital Federal (C.P. 1038) fs. 365/372. Por secretaría, procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el juicio de cuentas iniciado a las

responsables citadas en el art. 2º, corriéndose traslado del informe de la Fiscal de fs. 378/380, emplazándolas por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo establecido por el art. 46º de la ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho de ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**Resolución N° 147/07 - Sala I**  
**Expte. N° 401201004-19.198-E**

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación, respecto de la suma de Noventa y cuatro mil setenta y cinco pesos (\$ 94.075), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los arts. 55º, 60º y concordantes de la Ley N° 4.159 y libera de responsabilidad contable en esta cuestión y por las resultas del presente juicio de cuentas a los responsables solidarios: Dr. Marcelo Mario Vázquez, Dr. Rolando Augusto Romero, Sr. Carlos Alfredo Delgado y Dr. Jorge Humberto Romero. Libera de responsabilidad a los Dres. Marcelo Mario Vázquez y Rolando Augusto Romero por la suma de Setecientos treinta y tres mil ochocientos ochenta y siete pesos con 08/100 (\$ 733.887,08) y declara responsables solidarios al Dr. Jorge Humberto Romero y a los sucesores y/o herederos del Sr. Carlos Alfredo Delgado, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Setecientos treinta y tres mil ochocientos ochenta y siete pesos con 08/100 (\$ 733.887,08). Intima al Dr. Jorge Humberto Romero y a los sucesores y/o herederos del Sr. Carlos Alfredo Delgado, al pago de la suma determinada en el artículo 2º, en el plazo establecido en el artículo 84º de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el artículo 86º de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del artículo 3º de la presente.

**Dr. Damián Servera Serra, Secretario**

s/c. E:10/12 V:14/12/07

TRIBUNAL DE CUENTAS  
PROVINCIA DEL CHACO

**Resolución N° 134/07 - Sala I**  
**Expte. N° 401060206-20.186-E**

Aprueba sin observaciones, la rendición de cuentas del "Poder Judicial - Ejercicio 2006".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones conforme a lo previsto en el art. 45º) inc. a) de la Ley N° 4.159.

**Dr. Damián Servera Serra, Secretario**

s/c. E:12/12 V:17/12/07

PROVINCIA DEL CHACO  
A. P. A.

**Administración Provincial del Agua**  
**RESOLUCION N° 828/07**

Resistencia, 30 de noviembre de 2007  
APRUEBASE el llamado a Licitación Privada N° 07/07, para la ejecución de la Obra: "Estacionamiento, Circulación y Parquización Predio A.P.A. - Etapa I", con un presupuesto oficial de Pesos Doscientos cuarenta y cuatro mil trescientos setenta y seis con setenta y seis centavos (\$ 244.376,76).

ADJUDICASE a la Empresa CONAL DE MARTIN ALEXANDROFF, la Licitación Privada N° 07/07.

**Ing. Abel Antonio Anich, a/c. Presidencia**

s/c. E:14/12 V:17/12/07

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE GOBIERNO,  
JUSTICIA Y TRABAJO

**RESOLUCIÓN N° 1847 de fecha 05/12/2007**

ARTICULO 1º: DECLARAR la nulidad de la Resolución obrante a fs. 296/297, que dispuso citar de comparendo al Señor Subjefe de Policía, Comisario General Hugo Mi-

guel BARRIOS, Comisario Mayor Eduardo Ramón CABALLERO, Comisario Principal Carlos Acevedo y Comisario Principal Rafael Leoncio MEJIA y los actos consecuentes, por los motivos expuestos en el considerando.

ARTICULO 2º: POR la Jefatura de Policía procedase a la formal notificación de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: GIRENSE las actuaciones a la Contaduría General de la Provincia para su intervención pertinente, previo a la continuación del trámite por ante el Organismo de Control Institucional, por los fundamentos expuestos en el considerando del presente instrumento.

**RESOLUCIÓN N° 1848 de fecha 05/12/2007**

ARTICULO 1º: DECLARAR la nulidad de la Resolución obrante a fs. 503/509, dictada en el presente expediente, que dispuso citar de comparendo al Señor Jefe de Policía, Comisario General Ernesto Enrique CACERES, al Subjefe de Policía Comisario General Hugo Miguel BARRIOS, al Comisario Mayor Rubén Darío BORDA, al Comisario Mayor Eduardo Ramón CABALLERO, al Comisario Principal Carlos ACEVEDO y al Comisario Principal Rafael Leoncio MEJIA y los actos consecuentes, por los motivos expuestos en el considerando.

ARTICULO 2º: POR la Jefatura de Policía procedase a la formal notificación de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: GIRENSE las actuaciones a la Contaduría General de la Provincia para su intervención, previo a la continuación del trámite por ante el Organismo de Control Institucional, por los fundamentos expuestos en el considerando del presente instrumento.

**Norma B. Roldán**  
Directora a/c.

s/c. E:14/12/07

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO  
MUNICIPIO DE LA CIUDAD RESISTENCIA  
PROVINCIA DEL CHACO  
RESOLUCION N° 005

Resistencia, 4 de diciembre de 2007  
CONVOCAR a los integrantes del Concejo Municipal de la Ciudad de Resistencia, a Sesión especial a realizarse el día 10 de diciembre de 2007, a las 19:00 horas frente al edificio municipal, sito en Avenida Italia N° 150, para tratar el Orden del Día que se consigna en la Resolución original.

**Dr. Carlos Antonio Galo Encina**  
Secretario

s/c. E:14/12/07

**ORDENANZAS**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO  
MUNICIPIO DE LA CIUDAD RESISTENCIA  
PROVINCIA DEL CHACO  
ORDENANZA N° 8.729

Resistencia, 21 de noviembre de 2007  
DECLARAR de Interés Municipal, la realización del Acto de Cierre del Ciclo Lectivo 2007, del Jardín Materno Infantil "Manitos Creadoras" U.E. N° 112, a llevarse a cabo en las instalaciones del Domo del Centenario "Zitto Segovia", el día 07 de diciembre de 2007.

**ORDENANZA N° 8.730**

Resistencia, 21 de noviembre de 2007  
DECLARAR de Interés Municipal el "Festival Boxístico", a llevarse a cabo el día 14 de diciembre de 2007, en las instalaciones del Club Hindú de la ciudad de Resistencia.

**ORDENANZA N° 8.731**

Resistencia, 21 de noviembre de 2007  
DECLARAR de Interés Municipal, el "Torneo Nacional de Fisicoculturismo y Fitness", a llevarse a cabo el 25 de noviembre de 2007, en las instalaciones del Domo del Centenario "Zitto Segovia".

**ORDENANZA N° 8.732**

Resistencia, 21 de noviembre de 2007  
ESTABLECER un incremento de la Tarifa del Transporte Público de Pasajeros -Modalidad Omnibus- fijada en la

Ordenanza N° 7557, resultando los pasajes con los valores que a continuación se detallan: **a) Boletó Unico** - Pesos Uno con veinticinco centavos (\$ 1,25); **b) Primario** - Pesos Cuarenta centavos (\$ 0,40); **c) Jubilados y/o Pensionados** - Pesos Setenta y cinco centavos (\$ 0,75); **d) Docentes, Estudiantes Secundarios y Universitarios** - Pesos Setenta y cinco centavos (\$ 0,75).

**ORDENANZA N° 8.733**

Resistencia, 21 de noviembre de 2007  
**INCREMENTAR** a partir del 01 de noviembre de 2007, la Asignación Especial otorgada por Ordenanza N° 8652 en Pesos Ciento cincuenta (\$ 150,00) para los agentes que revisten en los Grupos 0 a 15 o equivalentes y en Pesos Cincuenta (\$ 50,00) para el resto del Personal Municipal. **INCORPORAR** a partir del 1° de enero de 2008 al concepto Sueldo Básico de las distintas Categorías del Personal Municipal, la parte que actualmente se mantiene de la Asignación Especial acordada por Resolución del Departamento Ejecutivo Municipal N° 903 de fecha 20 de mayo de 2004.

**INCREMENTAR** a partir del 01 de marzo de 2008 en un Diez por Ciento (10%) el concepto Sueldo Básico y disminuir la Asignación Especial otorgada por Ordenanza N° 8652 en Pesos Sesenta (\$ 60,00) de las distintas Categorías del Personal Municipal.

**Ing. Mario Rodolfo Díaz**  
 Presidente

s/c.

E:14/12/07

**EDICTOS**

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabian Soto, hace saber a Cesar Emmanuel Castañares de los siguientes datos personales (a) "Pini", de nacionalidad argentino, de 21 años de edad, de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliado en Lavalle s/n de Campo Largo, D.N.I. N 31.226.347, nacido el 03-01-84, en Campo Largo, que sí sabe leer y escribir, que cursó estudios primario incompleto, vive de su trabajo, hijo de Nestor Castañares, casado, de profesión jornalero y de Leoncia Enrique, de estado civil casada, de profesión ama de casa, domiciliados en Campo Largo, y a Gustavo Fabian Figueroa, de los siguientes datos personales: (a) "Gordo", de nacionalidad argentino, de 19 años de edad, de estado civil soltero, de profesión desocupado, domiciliado en calle Juan de Dios Robles de Campo Largo, D.N.I. N 31.893.342, nacido el 02-05-86, en Campo Largo, que sí sabe leer y escribir, que cursó estudios primaria incompleta, me mantienen mis padres, hijo de Juan Andres Cuellar, casado, de profesión camionero y de Lucia Mabel Pallares, de estado civil casada, de profesión ama de casa, domiciliados en mismo domicilio que el imputado, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de abril de 2007. Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Cesar Emanuel Castañares no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; Resuelvo: Declarar la Rebeldía de Cesar Emmanuel Castañares, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Not.-Fiscalía de Investigaciones N° 3 (Fdo.) Dr. Marcelo F. Soto - Fiscal de Investigación 3 - Dra. Mariana Benitez -Sec- y también se ha dictado la siguiente resolución: Pcia. Roque Sáenz Peña, 28 de mayo de 2007. Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Gustavo Fabian Figueroa no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; Resuelvo: Declarar la Rebeldía de Gusta-

vo Fabian Figueroa, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes del C.P.P.. Not. Dr. Marcelo F. Soto - Fiscal de Investigación N° 3 - Dra. Mariana Benitez - Secretaria. Pcia. R. S. Peña, 29 de noviembre del 2007.

**Dra. Claudia Andrea Ortega**  
 Abogada/Secretaria

s/c.

E:5/12 V:14/12/07

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Sergio David ZACARIAS, (a) "Bisca", argentino, de 23 años, soltero, beneficiario Plan Trabajar y domiciliado en Don Orión N° 550, Barranqueras; D.N.I. N° 29.000.842, nacido en Resistencia, el día 26 del mes de octubre de 1980, hijo de Higinio Pereda (v) y de Marcelina Zacarias (f) que en los autos caratulados: "**Zacarias Sergio David; Verón Martín s/Lesiones Graves**", Expte. N° 1717/03 registro del Ex-Juzgado de Instrucción N° 2 que se tramita por ante el Juzgado de Instrucción N° 5, se ha resuelto lo siguiente: "///sistencia, 13 de septiembre de 2007. **Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo:** 1) Declarar la rebeldía de Sergio David ZACARIAS conforme a lo dispuesto en los arts. 155 y 156 del C.P.P. 2) Disponer la detención de Sergio David ZACARIAS. Librese recaudo. 3) Disponer la notificación conforme el art. 139 del C.P.P. 4) Notifíquese, Regístrese, Protocolícese. Atento el informe de fs. 200, procédase a la notificación de Sergio David ZACARIAS de conformidad con el art. 139 del C.P.P. Fdo. Dr. Inocencio Zanazzo, Juez; Esc. Analía Susana Bais, Secretaria". Resistencia, 13 de septiembre de 2007.

**Esc. Analía Viviana Bais**  
 Secretaria

s/c.

E:7/12 V:17/12/07

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 9 Dr. Hugo Miguel Fontaina, Secretaria de la Dra. Silvia Elisabeth Mastori, hace saber a Gustavo Adrián (a) "Cartel" MORALES, D.N.I. N° 28.154.124, prontuario policial N° 30074 CF, apodado Cartel, edad 27 años, estado civil soltero, de profesión changarín, nacionalidad argentino, nacido en Palomar, Bs. As., el 3/7/1980, domiciliado en Pasaje San Juan entre Calles 10 y 11, localidad de Resistencia, con principales lugares de residencia anterior en Gerardo Varela N° 2050 -Villa Encarnación-, sí sabe leer y escribir, estudios primario completo -séptimo grado-, sí posee antecedentes penales, hijo de Juan Morales (v), y de Gladis Susana Cano (v), domiciliados en Gerardo Varela N° 2050, que en los autos caratulados: "**Morales, Gustavo Adrian s/Lesiones**", Expte. N° 6269/07 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "...///sistencia, 15 de noviembre de 2007. Atento a las cédulas policiales de citación obrantes a fs. 130 136, donde consta que el imputado Gustavo Adrián (a) "Cartel" MORALES se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 90, Notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "...///sistencia, 11 de octubre de 2007. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs.114/120, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Gustavo Adrián MORALES hasta cubrir el monto de Pesos Un mil (\$ 1.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efecti-

vo cumplimiento...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la Defensa Técnica. Notifíquese. Fdo. Dr. Hugo Miguel Fontaina, Fiscal, Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dra. Silvia Elisabeth Mastori, Secretaria.

**Dra. Silvia Elisabeth Mastori**  
Secretaria

s/c. E:7/12 V:17/12/07

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, a cargo de la Dra. Mirna Del Valle Romero Secretaría a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, con sede en calle Brown 249 - cítese a herederos y acreedores, por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación al haber hereditario del Sr. Julián Núñez, con M.I. N° 7.433.918, en los autos: "**Núñez, Julián s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 634/07. Secretaria, Dra. María R. Pedrozo. Resistencia, 27 de noviembre de 2007.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

s/c. E:10/12 V:14/12/07

**EDICTO.-** La Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Juez de Paz Suplente, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Segundo Cejas, M.I. N° 7.445.562, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Cejas, Segundo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1223, F° 155, Año 2.007, bajo apercibimiento de ley. Sec. N° 1, 04 de diciembre de 2007.

**Orlando Bravo**  
Secretaria

s/c. E:10/12 V:14/12/07

**EDICTO.-** El señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Cr. Rubén Edgardo Quijano, cita por tres (3) publicaciones seguidas a los herederos del señor Augusto REY, D.N.I. N° 7.536.269, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Resolución T.C. N° 101/07, Sala II, en los autos caratulados: "**Sres. Antonio J. Rodas y otros - s/Supuestas irregularidades en el desempeño de sus funciones Municip. de Fontana Ej. 1991 y Sgte.**", Expte. N° 403060503-18.019-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, la parte pertinente, se transcribe a continuación: "Resistencia, 24 de octubre 2007. **Visto:** En el Acuerdo del día de la fecha las actuaciones tramitadas por Expte. N° 403-18019-E, caratulados: «Sres. Antonio J. Rodas y otros - s/Supuestas irregularidades en el Desempeño de sus funciones Municip. de Fontana Ej. 1991 y Sgte.» y sus agregados por cuerda, **Resulta:... Considerando:** Voto de la Sra. Vocal, Cra. Matilde Mayo... Voto del Vocal, Dr. Hugo Raúl Jenefes... Por ello: La Sala II en el área Sector Público Municipal del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco **resuelve: Artículo 1°)** Ordenar el archivo de las presentes actuaciones, conforme las constancias de la causa y lo previsto por el Art. 71 de la Ley N° 4.159. **Artículo 2°)** Notificar a los responsables y dar en forma sintetizada al Boletín Oficial, para su publicación. **Artículo 3°)** Por Secretaría devolver Sumario. Cra. Matilde Mayo, Vocal. Dr. Hugo Raúl Jenefes, Vocal. Resolución N° 101. Consta de cuatro fojas. Cpde.

Acuerdo Sala II N° 32, Pto. 4°. Dr. Damián Servera Serra, Secretario. Todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de diciembre de 2007.

**Dr. Damián Servera Serra**  
Secretario

s/c. E:10/12 V:14/12/07

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Zalazar, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 2, ciudad, en autos: "**Godoy, Sebastián s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.945/07. Cita por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en la pizarra del Juzgado a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Dra. Lilian B. Borelli, Secretaria. Resistencia, 29 de noviembre de 2007.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.202 E:10/12 V:14/12/07

**EDICTO.-** La Sra. Elena Beatriz Saquer de Puentes –Juez suplente– del Juzgado de Paz Categoría Especial, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 265, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante Vicente ALONSO, M.I. N° 7.429.266, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Alonso, Vicente s/ sucesorio**", Expte. N° 149/05. Gral. José de San Martín, 9 de noviembre de 2007.

**Mónica A. González**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.208 E:10/12 V:14/12/07

**EDICTO.-** La Doctora Silvia Mirta Felder, Juez suplente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Araceli E. Barreto, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, Tercer piso, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco; por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Pedro Orlando ALAEZ para que dentro del término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: "**Aláez, Pedro Orlando s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 9.758/07. Resistencia, 29 de noviembre de 2007.

**Dra. Eloisa Araceli Barreto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.209 E:10/12 V:14/12/07

**EDICTO.-** La Dra. Iride I. M. Grillo, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes N° 48, 1° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los Sres. Casimiro VERON, M.I. N° 7.434.336; Gladis Nicolasa CABAÑA de VERON, M.I. 2.427.295, y Julio Telmo VERON, M.I. N° 12.343.814, para hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Verón, Casimiro; Cabaña de Verón, Gladis Nicolasa y Verón, Julio Telmo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6.368/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 4 de octubre de 2007.

**Esc. Alicia Ma. Luz Norniella**  
Secretaria

R.N° 129.211 E:10/12 V:14/12/07

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz de Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Román, Lino y Moharem, Audelina Pascuala s/Sucesorio**", Exp. N° 1.676, Año 2007, Secretaría N° 2, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. ROMAN,

Lino, M.I. N° 2.526.329, y MOHAREM, Audelina Pascuala, M.I. N° 6.611.139, bajo apertamientos legales. Presidencia Roque Sáenz Peña, 30 de noviembre de 2007.

**Dra. Natalia L. Segovia**  
Secretaria

R.N° 129.215 E:10/12 V:14/12/07

**EDICTO.-** La Dra. María Teresa Varela, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordón, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, P.B., de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. TASCÓN de BIASOTTI, Delia Elcira, C.I. N° 2.428.136, en autos: "**Tascón de Biasotti, Delia Elcira s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2875 Año 2007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, Chaco, 30 de noviembre de 2007.

**Dra. Alba Graciela Cordón**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.216 E:10/12 V:14/12/07

**EDICTO.-** La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez Civil y Comercial N° 6, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, sito en López y Planes N° 48, ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos a herederos y acreedores de la Sra. Blanca Susana RODRIGUEZ LESTANI, M.I. N° 2.420.666 en el Expediente Nro. 9.616 año 2007, caratulado: "**Rodríguez Lestani de Rosciani, Blanca Susana s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", bajo apertamiento de ley. Secretaría, 5 de diciembre de 2007.

**Esc. Alicia Ma. Luz Norriella**  
Secretaria

R.N° 129.213 E:10/12 V:14/12/07

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 5, sito en calle López y Planes N° 36, planta alta, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Publíquense los edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos respecto de los Sres. Modesto Luciano RIQUELME, M.I. 2.556.598, y ROMERO, Gregoria, M.I. 4.737.594 para que hagan valer sus derechos en autos: "**Riquelme, Modesto Luciano y Romero, Gregoria s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 1861/07. Secretaría, 30 de noviembre de 2007.

**Lidia O. Castillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.217 E:10/12 V:14/12/07

**EDICTO.-** Orden Dra. Gladys Esther Zamora, Juez Civil y Comercial N° 9, Secretaría N° 9, sito en French 166, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Berta KASITZKY, DNI 6.606.905 a que comparezca a hacer valer sus derechos en autos: "**Kasitzky, Berta s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 7.566/07 bajo apertamiento proseguir el juicio. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y un diario de Resistencia, Chaco. Resistencia, 27 de noviembre de 2007.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria**

R.N° 129.219 E:10/12 V:14/12/07

**EDICTO.-** El señor Omar Enrique Rodríguez, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 5to. piso, Casa de Gobierno, notifica a los presuntos herederos de la señora Cándida TRONCOSO GUEL, el artículo 1° de la Resolución N° 0824/07 de fecha 14/11/07, dictada en el expediente N° 105.802/63, Que dice: **Artículo 1°**: Rescindir la adjudicación en venta, otorgada por Resolución N°

1.471/85 (fs. 93-94), correspondiente a la Parcela 2, subdivisión de la Chacra 41, Circ. VIII, Sección "G", Departamento General Güemes, con superficie de 37has. 30as. 33cas., a favor de doña Cándida Troncoso Guel (L. C. N° 1.684.800) por fallecimiento de la misma por las razones invocadas en el considerando de la presente resolución. Lo dispuesto implica la pérdida de las sumas abonadas por todo concepto por el uso y ocupación del lugar. Resistencia.

**Omar Enrique Rodríguez**  
Presidente

s/c. E:10/12 V:14/12/07

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz N° 1, Secretaría N° 1, Dra. María O. Vaccari, sito en Brown 249, ciudad, en autos: "**Miño de Bohlmann, Faustina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.183/07, resuelve: Publicar por tres días, emplazando por treinta a partir de la última publicación a que comparezcan herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Faustina MIÑO de BOHLMANN, L.C. N° 3.599.085, bajo apertamiento de ley. Resistencia, 30 de noviembre de 2007.

**Dra. María Ofelia Vaccari**  
Secretaria

R.N° 129.224 E:12/12 V:17/12/07

**EDICTO.-** La Dra. María Eugenia Sáez, Juez; Secretaría de la Dra. María Cristina Ramírez, del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre "I", 2° piso, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, legatarios y acreedores del Sr. Pedro Ignacio GOMEZ, M.I. N° 7.516.922, fallecido el 24/12/1998, en los autos caratulados: "**Gómez, Pedro Ignacio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7.254/07, bajo apertamiento de ley. Resistencia, Chaco, 15 de noviembre de 2007.

**María Cristina Ramírez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.227 E:12/12 V:17/12/07

**EDICTO.-** El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, sito en López y Planes N° 36, Pta. alta, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres días en el Boletín Oficial y un diario local, a herederos y acreedores de la causante: Beatriz GOUJON de CALABRONI, M.I. N° 2.424.118, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan en la causa caratulada: "**Goujón de Calabroni, Beatriz s/Juicio sucesorio**", Expte. N° 2.997/07. Dra. Alicia Gabriela Suárez, Abogada-Secretaria, Juzg. Civ. y Com. 5ta. Nom. Resistencia, ... de septiembre de 2007.

**Claudia F. Piccirillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.230 E:12/12 V:17/12/07

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz N° 1, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María O. Vaccari, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Brown 249, 1° piso, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ORCOLA, Héctor Julio, M.I. N° 3.562.666, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Orcola, Héctor Julio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.441/06, bajo apertamiento de ley. Resistencia, 29 de noviembre de 2007.

**Dra. María Ofelia Vaccari**  
Secretaria

R.N° 129.231 E:12/12 V:17/12/07

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz titular, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a todos los que se consideran con derecho a los bienes

dejados por Lidia Mabel MARTINA, D.N.I. 10.764.675, fallecida en esta ciudad el 11 de Julio de 2007, bajo apercibimiento de ley. Ordenado en autos: "**Martina, Lidia Mabel s/Sucesorio**", Expte. 1.767, Año 2007, Sec. 1, Juzgado de Paz de Primera Especial, ciudad. Secretaría, 3 de diciembre de 2007.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.Nº 129.232 E:12/12 V:17/12/07

**EDICTO.-** El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 1, en autos: "**Jovanovich, Natalio s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 1.896, Año 2007, Sec. 1, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Natalio JOVANOVIICH, LE 7.511.148, fallecido el día 03 de Octubre de 2007 en la ciudad de Resistencia, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Secretaría, 3 de diciembre de 2007.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria de Trámite

R.Nº 129.234 E:12/12 V:17/12/07

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz de la ciudad de Charata, Chaco, Alvaro Llana, sito en Las Heras s/n, de Charata, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, doña GARCIA Viuda de BAREA, Fermina, Libreta Cívica Nº 600.056, y Francisco BAREA, Matrícula Individual Nº 2.545.800, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Francisco Barea y García Vda. de Barea, Fermina s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 306 Fº 102 Año 2007. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Charata, Chaco, a los 20 días del mes de septiembre del año dos mil siete.

**Dra. Mariela I. Dimitroff Popoff**  
Secretaria

R.Nº 129.236 E:12/12 V:17/12/07

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de Villa Angela, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Isidoro BAREA y Ana María GOMEZ a estar a derecho, en autos: "**Barea, Isidoro y Ana María Gómez s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.277/07. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación en la Provincia. V. Angela, 06/11/07.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 129.237 E:12/12 V:17/12/07

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez suplente del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre I, piso 3, de la ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "**Gimeno, Avelino Dante s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 8.587, Año 2007, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de don Avelino Dante GIMENO (M.I. Nº 7.442.305) para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 5 de noviembre de 2007.

**Dra. Eloisa Araceli Barreto**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 129.242 E:12/12 V:17/12/07

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días –a partir de la última publicación– a herederos y acreedores de doña Olga FEDERAZCO, M.I. Nº 92.614.395, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Federazco, Olga s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte.

1.779/07, bajo apercibimiento de ley. Secretaría Nº 4: Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 22 de noviembre de 2007.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 129.244 E:12/12 V:17/12/07

**EDICTO.-** Mirna del V. Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial Nº 1, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. María O. Vaccari, sito en calle Brown 249, 1º piso, de esta capital, en los autos caratulados: "**Strauss, Erik Federico s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 1.877/07, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Erik Federico STRAUSS, M.I. Nº 7.455.027, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan. Secretaría, 23 de octubre de 2007.

**Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria**  
s/c. E:12/12 V:17/12/07

**EDICTO.-** Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. María Teresa Varela, Juez suplente, sito en López y Planes Nº 26, cita por dos (2) días a PECHE, Lidia Nuhr, M.I. Nº 10.374.595, para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Nuevo Banco Bisel S.A. c/Peche, Lidia Nuhr s/Juicio Ejecutivo**" (Expte. Nº 4.951/05), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes. Dra. María Teresa Varela, Juez. Secretaría: Dra. Alba G. Córdón. Resistencia, 20 de junio de 2007.

**Dra. Alba Graciela Córdón**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 129.228 E:12/12 V:14/12/07

**EDICTO.-** La Señora Fiscal de Investigación Nº 10, Dra. Mercedes Noemí Riera, Secretaria de la Dra. Rosana Beatriz Soto, hace saber a Sergio IBALO, D.N.I. Nº 30.523.014, prontuario policial Nº 37760 CF, argentino, 24 años de edad, soltero, jornalero, nacido en Resistencia, Chaco, el 10 de noviembre de 1983, hijo de IBALO Tomás y de VALLEJOS Marta, con último domicilio conocido en Av. Velez Sárfield Nº 1515, ciudad, que en los autos caratulados: "**Ibalo, Sergio; Sosa, José Luis s/Hurto con escalamiento en grado de tentativa**", Expte. Nº 19650/04, registro de esta Fiscalía de Investigación Nº 10, sita en Av. 9 de Julio Nº 236, Planta baja, ciudad, Secretaria de la Dra. Rosana Beatriz Soto, se ha dictado la siguiente resolución: "...Resistencia, 11 de agosto de 2006, y **Vistos:...** **De las que resulta:...** **Dispongo:** 1) declarar la rebeldía de IBALO Sergio, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. 2) Disponer la captura de IBALO Sergio. Líbrense recaudos. 3) Notifíquese, regístrese, protocolícese. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación. Bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo. Dra. Mercedes Noemí Riera, Fiscal de Investigación Nº 10, Dra. Rosana Beatriz Soto, Secretaria. Resistencia, 4 de diciembre de 2007.

**Dra. Rosana Beatriz Soto**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:12/12 V:21/12/07

**EDICTO.-** La Sra. Juez Civil y Comercial Décima Nominación, Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Sec. a mi cargo, sito en French Nº 166, P.A., hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "**Ingeniería y Construcciones S.A.C.I.C.I.A s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**", Expte. Nº 1141/00, que en fecha 29/10/07 se ha declarado la quiebra indirecta de INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. de C.I.C.I.A. CUIT Nº 30-54123641, con domicilio real en Avda. Alberdi 644 de la ciudad de Resistencia, Chaco. Interviene como Síndico la C.P.N. Oscar Nedel, con domicilio en Necochea Nº 655, de esta ciudad.

Se hace saber asimismo lo siguiente: "Resistencia, 29 de octubre de 2007. **Resuelvo:** ... IV.- ORDENAR a la deudora y a terceros, que entreguen al Síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. VI.- INTIMAR a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4°). VII.- INTIMAR a la fallida para que dentro de 48 horas de notificado, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de la presente, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art.88 inc. 7°). VIII.- PROHIBIR hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°). XV.- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de créditos, para acreedores posteriores a la presentación del concurso (15/02/2000) ante el Síndico, el 13 del mes de diciembre de 2.007. XVIII.- ORDENAR a la sindicatura actuante proceda a recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, conforme lo dispuesto por el art. 202, última parte, Ley 24.522. ...Fdo. Norma Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial Décima Nominación". Resistencia, 06 de diciembre de 2007.

**Roberto Agustín Leiva**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:12/12 V:21/12/07

**EDICTO.-** Dra. Marta A. De La Vega, Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la Primera Nominación, sito en calle Obligado N° 229, ciudad, cítese por edicto a la demandada: Sr. Jorge Ramón PERALTA, D.N.I. N° 11.078.458, que se publicarán por el plazo de tres días, en el Boletín Oficial y en un diario local, e intímase para que en plazo de diez (10) días, de notificado comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "**Velazco, Diana Lorena c/Juárez, Cristina Milvia y/o Peralta y/o Mil CR S.R.L. y/o Quien resulte responsable s/Despido Indirecto**", Expediente N° 21.393, año 2003, bajo apercibimiento. Resistencia, 23 de Octubre de 2006. Dra. María Silvia Merola - Secretaria, Juzgado del Trabajo de la Primera Nominación.

**María Silvia Merola**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:12/12 V:17/12/07

**EDICTO.-** La Dra. María Teresa Varela, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 (Planta baja) de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días a los sucesores del Sr. DOMINGO BELTRAN CAMORS, L.E. 2.748.121, para que dentro de los quince días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí, o apoderado a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 2793/97, caratulado: "**Camors Graciela Myrta y Camors Emilio Augusto c/Camors Domingo Beltrand y/o Camors Augusto Marcelino Beltrand y/o Camors Edaniel Abelardo y/o Sucesores s/Usucapion**", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes. Dra. Alba Graciela Cordon, Abogada, Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 1. Resistencia, 06 de diciembre de 2007.

**Dra. Alba Graciela Cordon**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.251 E:12/12 V:14/12/07

**EDICTO.-** La Sra. Elena S. de Puentes, Juez de Paz Suplente de Primera Categoría Especial de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, sito en Irigoyen 265, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "**Galeano Quiroga Inocencio s/Sucesorio**", Expte. N° 157/06, cita por tres días a todos las que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Inocencio GALEANO QUIROGA, M.I. N° 93.784.829, para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten bajo

apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 03 de diciembre de 2007.

**Mónica A. González**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.252 E:12/12 V:17/12/07

**EDICTO.-** Chejolan Lilitana Ramona, D.N.I. 28092014, con domicilio legal en Avda. 25 de Mayo 587 de la Ciudad de Quitilipi, Chaco, dedicada al ramo Telecabina, funcionando la misma en Avda. 25 de Mayo 587 de la Ciudad de Quitilipi, hace saber por tres días que transfiere a GOMEZ Edith, D.N.I. 30208716, con domicilio en Salta 786 de la ciudad de Quitilipi, el fondo de comercio a título oneroso ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamos de terceros u oposiciones dirigirse al domicilio legal de 25 de Mayo 587 de la Ciudad de Quitilipi.

**Chejolan Lilitana Ramona**  
D.N.I. 28092014

R.N° 129.253 E:12/12 V:17/12/07

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad, en autos: "**Semhan, Pedro S/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1611/07, cita a herederos y acreedores del Sr. Pedro SEMHAN, M.I. N° 5.681.754, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario Local emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación los bienes relictos. Resistencia, 23 de octubre de 2.007.

**Dra. Lilian Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.257 E:12/12 V:17/12/07

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Silvia M. Felder, Juez Suplente, Secretaría N° 3, sito en Avenida Laprida N° 33, Tercer Piso; de la Ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Rivas, Ricardo Teodoro, M.I. 1.721.489 s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4964/07, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del Sr. Ricardo Teodoro RIVAS, para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 30 de noviembre de 2007. Dra. Silvia M. Felder, Juez Suplente.

**Dra. Eloísa Araceli Barreto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.254 E:12/12 V:17/12/07

**EDICTO.-** Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2; sito en calle 9 de Julio N° 361-1° Piso- Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Cristina, FERNÁNDEZ de MAIDANA, M.I.: 5.213.966, para que dentro del plazo mencionado, lo acrediten en autos: "**Fernandez, Cristina s/Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 1695/07, bajo apercibimiento de Ley. (Fdo) Dr. Juan Zaloff Dakoff - Juez - Juzgado de Primera Instancia.- Presidencia Roque Sáenz Peña, 08 de noviembre de 2.007.

**Dra. Silvia Analia Vittar**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.258 E:14/12 V:19/12/07

**EDICTO.-** La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a Oscar Eduardo, MEZA - M.I. N° 17.497.449, para presentarse a ejercer el derecho que le corresponde en el Expediente N° 4165 - M - 91 - Meza, Oscar Eduardo s/

**Compra Terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a Enriqueta, NUÑEZ – M.I. Nº 6.151.391, para presentarse a ejercer el derecho que le corresponde en el Expediente Nº 13594 - N - 94 – **Núñez Enriqueta s/Compra Terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a Martín Celestino, ARANDA – M.I. Nº 7.905.190 y/o quien se cree con derecho, para presentarse a ejercer el derecho que les corresponde en el Expediente Nº 5362 – C - 97 – **Chavez Justa s/Compra Terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez.

**Jorge Pablo Irala**

*Dto. Adminis. de Relaciones Públicas*

s/c. **E:14/12 V:17/12/07**

>\*<

**EDICTO.-** Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Barranqueras, Secretaría Nº 2, sito en Av. 9 de Julio 5.320, en autos caratulados: **“Martinez, Victoriano y Flores, Brigida s/Juicio Sucesorio Ab. Intestato”** Expte. Nº 2163/07 cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a los herederos y 2 acreedores de Victoriano, MARTINEZ M.I.: Nº 5.626.282 y Brigida, FLORES M.I.: Nº 0.918.147, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 06 de diciembre de 2007.

**Dra. Marina A. Botello, Secretaria**

**R.Nº 129.263 E:14/12 V:19/12/07**

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Nº 2, sito en Brown 249 2º Piso, Resistencia, cita y emplaza por tres (3) días consecutivos a herederos y acreedores de ACEVEDO, Vicente Paul, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a hacer valer derechos en autos: **“Acevedo, Vicente Paul s/Juicio Sucesorio Ab- Intestato**, Expte. Nº 1361/07. Resistencia, 07 de noviembre del 2007.

**Dra. Lilián B. Borelli**

*Abogada/Secretaria*

**R.Nº 129.265 E:14/12 V:19/12/07**

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Raquel A. Pellerano de Baigorri, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle Vieytes y San Martín de Charata, en autos: **“Aponte, Ermenegildo s/Sucesorio 881/07**, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante: **Aponte, Ermenegildo**, bajo apercibimiento de Ley. Dra. Alicia Leonilda Vogt, Abogada-Secretaria. Charata, 04 de diciembre de 2007.-

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**

*Abogado/Secretario*

**R.Nº 129.266 E:14/12 V:19/12/07**

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Raquel A. Pellerano de Baigorri, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle Vieytes y San Martín de Charata, en autos: **“Dominguez, Leocadia s/Sucesorio 960/07**, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante: Dominguez, Leocadia, bajo apercibimiento de Ley. Dra. Alicia Leonilda Vogt, Abogada-Secretaria. Charata, 22 de noviembre de 2007.-

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**

*Abogado/Secretario*

**R.Nº 129.267 E:14/12 V:19/12/07**

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en Avda. Laprida Nº 33 - Torre 1º-2º Piso, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, a cargo de la Dra. María Eugenia Sáez, Secretaria a cargo de la Dra. María Cristina, Ramirez, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crea con derecho al haber hereditario del Señor José María, NAZER, M.I.: Nº 1.655.845, fallecido el día dos de noviembre de 2004, en Resistencia, en los autos **“Nazer, José María s/Juicio Sucesorio”** Expte. Nº 7.795/07.- Resistencia, 20 de noviembre de 2007.

**Dra. María Cristina Ramirez**

*Abogada/Secretaria*

**R.Nº 129.270 E:14/12 V:19/12/07**

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz, Primera Categoría Especial Nº 1, a cargo de la Dra. Mirna Del Valle Romero, Secretaria Nº 1 a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Señor Eusebio Wenceslao Gonzalez, con M.I. Nº 10.408.027, fallecido el día doce de diciembre de 2002, en Resistencia, en los autos: **“Gonzalez, Eusebio Wenceslao s/Juicio Sucesorio”** Expte. Nº 723/07.- Resistencia, 15 de mayo de 2007.

**Dra. María R. Pedrozo**

*Secretaria*

**R.Nº 129.271 E:14/12 V:19/12/07**

>\*<

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum Juez de Paz, Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta día contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Pedro, RAMIREZ, bajo apercibimiento de Ley. **“Ramirez, Pedro s/Sucesorio”** Expte. 2834/07, Sec. 2 que se tramita por el Juzgado de Paz de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco.- Pcia. Roque Sáenz Peña, 07 de diciembre de 2007.

**Dra. Natalia Segovia**

*Secretaria*

**R.Nº 129.274 E:14/12 V:19/12/07**

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Sexta Circunscripción Judicial de Juan José Castelli Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SOSA, Ambrosia, M.I. Nº 3.592.190, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos: **“Sosa, Ambrosia s/Juicio Sucesorio”**, Expte. 900, Fº... Año: 2007-JC. J. J. Castelli, Chaco, 19 de noviembre de 2007.

**Dra. María Alejandra Tralalón**

*Secretaria*

**R.Nº 129.276 E:14/12 V:19/12/07**

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez del Juzgado de Paz de Primera Especial de esta ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Angela RODICH Vda. de VAVICH, M.I. Nº 6.580.712, a que comparezcan, por sí o por medio de apoderados, a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **“Rodich Vda. de Vavich, Angela s/Juicio Sucesorio”**, Expte. Nº 4.417, Año 2000, Sec. Nº 1. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 5 de diciembre de 2007.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**

*Secretario*

**R.Nº 129.278 E:14/12 V:19/12/07**

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial Nº 2, Pres. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por dos días y emplaza por igual término a la señora Patricia Elizabeth, OJEDA a los fines de la notificación del traslado de la demanda en los autos: **“Medina, Sabino y Silva, Analía**

**Antonia c/Fortín, Miguel Angel; Lana, Omar Rodolfo; Ojeda, Patricia Elizabet y Provincia del Chaco s/Daños y Perjuicios** Expte. 1.881 Año 2004, Secretaría 4. Sáenz Peña, 19 de noviembre 2007.

**Dra. Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 129.279 E:14/12 V:17/12/07

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, a cargo de la Dra. Gladys Esther, Zamora; Secretaría Nº 9, sito en French Nº 168, 1º. piso de esta ciudad, en autos: "**Boggio, Elso Domingo y Tejerina de Boggio, Aquilina s/Juicio Sucesorio**", Expte. 9.181/07, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación a herederos y acreedores, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, Chaco, 7 de diciembre de 2007.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

R.Nº 129.280 E:14/12 V:19/12/07

**EDICTO.-** El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita a herederos y/o acreedores por tres (3) días emplazando a todos los que consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en autos caratulados: "**Churín, Rubén Vicente s/Sucesorio**", Expte. Nº 556/07C. Gral. José de San Martín, Chaco, 26 de noviembre de 2007.

**Dra. Delia F. Galarza**  
Secretaria

R.Nº 129.281 E:14/12 V:19/12/07

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Nº 2, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaria Nº..., sito en calle Brown Nº 249, 2º. piso, de esta ciudad, en autos: "**Gómez, Roberta s/Sucesorio**", Expte. 1.480/07, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GOMEZ, Roberta, M.I. Nº 0.917.499, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 11 de octubre de 2007.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 129.282 E:14/12 V:19/12/07

**EDICTOS.-** El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Dario Llanza, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de doña FARIAS, Leocadia, M.I. Nº 6.594.157, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Farias, Leocadia s/Sucesorio**", Expte. Nº 702 193, Año: 2004, bajo apercibimiento de ley. Sec. Nº 2. Charata, Chaco, 7 de julio de 2005.

**Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Secretaria/Abogada

s/c. E:14/12 V:19/12/07

**EDICTO.-** Orden Sra. Juez de Paz Nº 2, de calle Brown Nº 249, ciudad, Dra. Silvia Claudia Zalazar, en autos: "**Tourn, Mario Gumercildo s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.634/07, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante para que se presenten por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos del causante. Resistencia, noviembre 4 de 2007.

**Dra. Lilián B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 129.269 E:14/12 V:19/12/07

**EDICTO.-** María Cristina VALUSSI, D.N.I. 10.674.473, con domicilio legal en Pje. del Teatro 125, dedicado al ramo Telecabina, funcionando la misma en calle Julio A. Roca 318, hace saber por tres días que transfiera a Amelia HAEDO, con domicilio en Tambor de Tacuarí 526, el fondo de comercio a título oneroso ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamos de terceros u oposiciones dirigirse al domicilio legal de Pje. del Teatro 125.

**María Cristina Valussi**  
D.N.I. 10.674.473

R.Nº 129.275 E:14/12 V:19/12/07

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Nº 2, sito en calle Brown Nº 249, 2º piso, ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días a herederos y acreedores y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de la Sra. Isidora FRANCO de RIVERO, M.I. Nº 2.419.718; fallecida el 24 de junio del 2001; que tuviera como último domicilio real en Av. Nicolás Rojas Acosta Nº 210, Resistencia, en autos caratulados: "**Franco de Rivero, Isidora s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.146, Año 2006. Fdo.: Dra. Lilián B. Borelli, Secretaria. Resistencia, 27 de noviembre de 2007.

**Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 129.284 E:14/12 V:19/12/07

**EDICTO.-** El Sr. Juez Civil y Comercial Nº 2, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. Juan Zaloff Dakoff, en los autos caratulados: "**Sikora, Andrés s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 656, Año 2004, Sec. Nº 4, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, Sr. SIKORA, Andrés, D.N.I. Nº 7.400.948, para que dentro de treinta (30), posteriores a la última publicación, lo acredite, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 23 de noviembre de 2007.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:14/12 V:19/12/07

**EDICTO.-** La Dra. Wilma S. Martínez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial de la Cuarta Nominación, sito en French Nº 166, planta baja, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores del Sr. CASCO, Hilario, M.I. Nº 7.407.473, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Casco, Hilario s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 8.467/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 3 de diciembre de 2007.

**Dra. Miriam R. Moro**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 129.287 E:14/12 V:19/12/07

**EDICTO.-** La Sra. Juez, Mirna del Valle Romero, del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial Nº 1, de Resistencia, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. María O. Vaccari, sito en calle Brown Nº 249, planta alta, cita por tres días (3) y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de Carlos Francisco ROJAS, M.I. Nº 7.499.743 con derecho en estos autos: "**Rojas, Carlos Francisco s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1.185/06. Resistencia, 11 de diciembre de 2007.

**Dra. María Ofelia Vaccari**  
Secretaria

R.Nº 129.289 E:14/12 V:19/12/07

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dr. José

Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Báez, Asunción Clidia s/Sucesorio**", Expte N° 2.721/07, Sec. N° 1, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días contados desde la última publicación, a herederos, acreedores y/o personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, doña Asunción Clidia BAEZ, M.I. N° 01.059.104, fallecida el 22.09.07. Secretaría, 28 de noviembre de 2007.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 129.292 E:14/12 V:19/12/07

EDICTO.- Alberto Aníbal Álvarez, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de 2ª. Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en, los autos, caratulados: "**Crispín Lezcano s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 336, Folio N° 24/25, Año 2007, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 31 de agosto de 2007.

**Raúl A. Quintana**  
Secretario

R.N° 129.296 E:14/12 V:19/12/07

EDICTO.- El Juzgado de Paz de la Segunda Nominación a cargo de la Dra. Silvia Salazar, Juez, sito en Brown 249, Resistencia, en los autos caratulados: "**Neumann, Héctor s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.370/07, citase a herederos y acreedores de NEUMANN, Héctor, M.I. N° 7.484.987, por tres (3) días emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho en la presente causa. Resistencia, 26 de septiembre de 2007.

**Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.294 E:14/12 V:19/12/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Barreiro, Elías Miguel (alias "Elias", D.N.I. N° 31.872.967, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Mza. 32 - Casa 21 - B° Santa Rita I, ciudad, hijo de Ramón Jorge Barreiro y de María Margarita Torres, nacido en Resistencia, el 5 de diciembre de 1985, Pront. Prov. N° 0038778 CF y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados "**Barreiro, Elías Miguel s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 620/07, se ejecuta la Sentencia N° 147 de fecha 14.02.07, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenar a Elías Miguel Barreiro, cuyos demás datos de identidad obran "ut supra", en hecho ocurrido el 12 de mayo de 2006 del Expte. N° 1-14047/06 como autor penalmente responsable del delito de Robo a Mano Armada -art. 166, inc. 2°, 1er. párrafo, primera hipótesis en Concurso Real (art. 55) ambos del Código Penal, y en el hecho ocurrido el 13 de mayo de 2006 del Expte. N° 1-13417/06 agregado por cuerda por el delito de Robo a Mano Armada -art. 166, inc. 2, párrafo primero, primer supuesto, y 45, ambos del Código Penal, que viniera requerido a juicio y acusado en debate... a la pena de Nueve (9) Años de prisión efectiva más las accesorias legales del art. 12 del C.P... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera. Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal-Sala Unipersonal." Resistencia, 28 de noviembre de 2007.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. E:14/12 V:24/12/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Rolón, Wenceslao (alias "Vence", D.N.I. N° 21.517.608, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Carlos Hardy N° 2450, Barrio Nazareno,

Resistencia, hijo de Ramón Clemente Rolón y de Margarita Gómez, nacido el 27 de septiembre de 1970, Pront. Prov. N° 39967 RH y Pront. Nac. N° U7372703), en los autos caratulados "**Rolón, Wenceslao s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 586/07, se ejecuta la Sentencia N° 8 de fecha 21/03/07, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.-) Condenando a Wenceslao Rolón, alias "Vence", cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Estupro en Concurso Real con el Delito de Rapto Impropio, previstos y penados por los arts. 120 y 130 segundo párrafo, ambos en función con el art. 55, todos ellos del Código Penal, por el que fuera requerido a juicio en la presente causa y acusado en debate; a sufrir la pena de Cinco Años (5 Años) de Prisión de cumplimiento Efectivo, más accesorias legales (art. 12 C.P.), y costas. Corresponde a lo sucedido desde el 28 al 30 de mayo de 2005, en perjuicio de la menor Natalia Noemí Sánchez... Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río. Juez. Dr. Raúl Antonio Yurkevich. Juez. Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Julio César Silva. Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal. Resistencia, 29 de noviembre de 2007.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. E:14/12 V:24/12/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Esquivel, Juan Pedro (alias "Chino", D.N.I. N° 25.828.407, argentino, soltero, de ocupación peón rural, domiciliado en "EL Naranjito", Gral. Vedia, hijo de Merardo Esquivel y de Juliana Villaba, nacido en Gral. Vedia (Chaco), el 18 de febrero de 1977, Pront. Prov. N° 0064460 SP y Pront. Nac. N° U995014), en los autos caratulados "**Esquivel, Juan Pedro s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 582/07, se ejecuta la Sentencia N° 93/5 de fecha 21.09.07, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: 1°) Condenando a Juan Pedro Esquivel, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal, Agravado por haber sido cometido contra una menor aprovechando la situación de Convivencia Preexistente con la Misma (art. 119, 3er. párrafo, inc. "f" del 4° párrafo del Código Penal, hecho cometido el 5 de diciembre del 2006 en el paraje "El Naranjito", jurisdicción de General Vedia (Chaco) resultando víctima la menor Adelina Riveros de 12 años de edad e investigado en la presente causa N° 1-33627/06 (Intervino en Primera Instancia la Fiscalía de Investigaciones N° 9)... Fdo.: Dr. Luis Migliore. Juez. Dr. Jorge Alberto Lasgoity. Juez. Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche. Juez. Dr. Ernesto Javier Azcona. Secretario. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 28 de noviembre de 2007.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. E:14/12 V:24/12/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Mamani, Mariano (alias "Chami", dice poseer D.N.I. N° 28.895.839, argentino, domiciliado en B° Evita, Fontana (Chaco), hijo de Soilo Fernando Mamani y de Juliana López, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco), el 24 de septiembre de 1981, Pront. Prov. N° 0061616 SP y Pront. Nac. N° 01425128), en los autos caratulados "**Mamani, Mariano s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 592/07, se ejecuta la Sentencia N° 14/6 de fecha 04.04.06, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: ... 1°) Condenando a Mariano Mamani, alias "Chami", ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos de Homicidio Simple en concurso real con Resistencia contra la Autoridad (arts. 79,55, 239 del Código Penal), a la pena de Veintiún Años de prisión, con más las

accesorias legales del art. 12 del citado cuerpo normativo por igual término de la condena; hechos ocurridos el 16 de junio de 2003 resultando víctimas Francisco Céspedes y el 05 de enero del 2003, respectivamente, lesionando al Cabo de Policía Isidoro Acosta impidiéndole cumplir sus tareas funcionales... Fdo.: Dr. Luis Migliore. Juez. Dr. Jorge Alberto Lasgoity. Juez. Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche. Juez. Dra. Inés María Noguera. Secretario. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 28 de noviembre de 2007.

**Dr. Jorge Raúl Latza Gandini**  
Secretario

s/c. E:14/12 V:24/12/07

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Fernandez, Diego Armando (D.N.I. N° 28.602.583, argentino, soltero, de ocupación ay. de albañil, domiciliado en Taragüi 1834 - La Liguria -, Resistencia, hijo de Antonio Fernandez y de Norma Ovelar, nacido el 6 de abril de 1984, Pront. Prov. N° 45407RH y Pront. Nac. N° U1125816), en los autos caratulados "**Fernandez, Diego Armando s/Ejecución de Pena (Unificación de Pena -Efectiva-)**", Expte. N° 613/07, se ejecuta la Sentencia de Unificación de Penas N° 37 de fecha 25/04/07, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal, comprensiva de las penas impuestas por Sentencia N° 142/06 del 12/12/06 pronunciada por la Cámara Primera en lo Criminal y Sentencia N° 25 del 25/03/04 dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.-) Unificar por Comosición las penas impuestas a Diego Armando Fernandez, de filiación referida en autos, en definitiva a la Pena Unica de Siete (7) Años de Prision Efectiva y su declaración como reincidente por primera vez; como autor penalmente responsable de los delitos de: Robo en Poblado y en Banda (art. 45 y 167 inc. 2° del C.P.), juzgado en causa N° 186/03 por sentencia N° 25/03 del 25/03/04 dictada por esta Cámara Segunda en lo Criminal; y el delito de Robo Agravado por el Uso de Arma en Grado de Tentativa (art. 166 inc. 21, primer supuesto, en función con el art. 42. ambos del C.P.)... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Dr. Víctor Emilio del Río. Juez. Dr. Raúl Antonio Yurkevich. Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera. Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 27 de noviembre de 2007.

**Dr. Jorge Raúl Latza Gandini**  
Secretario

s/c. E:14/12 V:24/12/07

**EDICTO.-** El Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de Trámite y Debate en autos caratulados: "**Marcili Marquez Diego Ernesto - Bustamante Carlos Jorge - Dominguez Alfredo Francisco s/Robo Calificado**", Expte. Principal N° 55 - F° 167 - año 1997 y su agregado por cuerda "Lezcano Rubén Orlando-Bustamante Carlos Jorge s/Robo con Fuerza en las Cosas y Encubrimiento", Expte. N° 56 - F° 168 - año 1997, que se tramitan por ante la Secretaría 2 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, hace saber por cinco días, que en los presentes se dictó sentencia de prescripción y sobreseimiento definitivo en favor de Alberto Francisco Dominguez (DNI. N° 8.185.019; argentino, casado, empresario, con último domicilio conocido en Belgrano 1050, Villa Angela; hijo de José Dominguez y de Teresa Cabrera); la que en su parte dispositiva dice: "N° 68.- Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 22 de junio de 2007... Resuelve: I)... II)... III) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Robo Calificado (art. 167 inc. 2° del Código Penal) -que pudo corresponder en la presente causa Principal N° 55/97-, Sobreseyendo Total y Definitivamente a Alfredo Francisco Dominguez, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. IV)... V) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía y la orden de detención (fs. 592)

que pesa sobre Alfredo Francisco Dominguez. A tal efecto, librar oficio a la Comisaría Dto. Villa Angela. VI) Notificar por Edicto a Alfredo Francisco Dominguez de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. VII)... VIII)... IX)... X) Cancelar la fianza personal otorgada por el Dr. Heriberto Esteban Bordón en favor de Alfredo Francisco Dominguez, obrante a fs. 05/06 del respectivo Incidente de Excarcelación, firme que estuviere la presente sentencia. (resolución N° 267 del 20/06/95). XI) De forma. Fdo.: Alicia Susana González - Presidenta de Trámite y Debate, Dres. Horacio Simón Oliva y Carlos Cesal, Jueces, Elina Inés Vigo - Abogada-Secretaria". Pcia. R. Sáenz Peña, 04 de diciembre de 2007.

**Elina Inés Vigo, Secretaria**

s/c. E:14/12 V:24/12/07

## LICITACIONES

### MAS ESCUELAS - MEJOR EDUCACION

#### PROGRAMA PLAN DE OBRAS

#### AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** E.G.B. N° 3 "INTERCULTURAL BILINGÜE WICHI" – PARAJE EL PINTADO

"Construcción del Edificio Escolar".

#### LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/07

**Presupuesto oficial:** \$ 1.998.301,39.

**Garantía de oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 07/12/07 – 09:00 horas.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 – Area Infraestructura – Resistencia

**Plazo de entrega:** Hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$ 2.000,00 – Estampilla Fiscales

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 – Area Infraestructura – Resistencia

**Financiamiento:** Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

*MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN*  
*Provincia del Chaco*

**Ing. Fabián Horacio Bravo**

Coordinador Area Infraestructura M.E.C.C. y T.

s/c. E:28/11 V:24/12/07

### MAS ESCUELAS - MEJOR EDUCACION

#### PROGRAMA PLAN DE OBRAS

#### AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** E.G.B. N° 3 "INTERCULTURAL BILINGÜE WICHI" – PARAJE EL PINTADO

"Terminación del Edificio Escolar".

#### A C L A R A T O R I A

#### LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/07

**Presupuesto oficial:** \$ 1.998.301,39.

**Garantía de oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 21/02/08 – 09:00 horas.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 – Area Infraestructura – Resistencia

**Plazo de entrega:** Hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$ 2.000,00 – Estampilla Fiscales

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 – Area Infraestructura – Resistencia

**Financiamiento:** Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

*MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN*  
*Provincia del Chaco*

**Ing. Fabián Horacio Bravo**

Coordinador Area Infraestructura M.E.C.C. y T.

s/c. E:10/12 V:11/11/08

### BANCO DE LA NACION ARGENTINA

#### AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Llámanse a **Licitación Pública N° INM – 1787** para los trabajos de "Construcción de búnker de seguridad" en las

sucursales SAN LUIS DEL PALMAR (Ctes.), GRAL. PAZ (Ctes.) y LA LEONESA (Chaco).

La apertura de las propuestas se realizará el 08/01/08 a las 12:30 horas, en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia. Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

**Costo estimado:** \$ 128.000.- más IVA.

**Valor del pliego:** \$ 200.-

**Noemí Ester Imparato**

Jefe de Departamento - RF 4377

R.Nº 129.207 E:10/12 V:17/12/07

>\*<

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES  
Llámase a **Licitación Pública N° INM – 1786** para los trabajos de "Remodelación de lay out" en el edificio sede de la Sucursal CHARATA (Chaco).

La apertura de las propuestas se realizará el 07/01/08 a las 12:30 horas en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la sucursal Charata y en la gerencia zonal Resistencia.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

**Costo estimado:** \$ 269.700.- más IVA.

**Valor del pliego:** \$ 350.-

**Noemí Ester Imparato**

Jefe de Departamento - RF 4377

R.Nº 129.206 E:10/12 V:17/12/07

>\*<

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES  
Llámase a **Licitación Pública N° INM – 1779** para los trabajos de "Construcción de búnker de seguridad" para Sucursales varias (QUITILUPI – MACHAGAI – VILLA VERTHET) de la Provincia del Chaco.

La apertura de las propuestas se realizará el 26/12/07 a las 12:30 horas en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia. Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

**Costo estimado:** \$ 117.000.- + IVA.

**Valor del pliego:** \$ 200.-

**Noemí Ester Imparato**

Jefe de Departamento - RF 4377

R.Nº 129.205 E:10/12 V:17/12/07

>\*<

**PODER JUDICIAL DE LA  
PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 027/2007  
EXPEDIENTE N° 0206/2007**

**Objeto:** Locación de un inmueble, con una superficie cubierta aproximada de 200 a 300 m<sup>2</sup>, en la ciudad de General San Martín –Chaco–, con destino al Depósito de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial.

**Radio de ubicación del inmueble:** Dentro de un radio de los 500 m., del edificio de Tribunales de la ciudad de General San Martín –Chaco–.

**Fecha y hora de apertura:** 20 de diciembre de 2007.

**Hora:** 09:00

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros, López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

- RESISTENCIA:** López y Planes N° 215, Piso 3°.
- GENERAL SAN MARTIN:** Sala de Armas y efectos secuestrados - Uruguay N° 635.
- INTERNET email:**  
[www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm)

**Valor del pliego:** \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.

**Horario de atención:** De 07:30 a 12:00 horas.

**C.P. José Miguel Del Giorgio**

Jefe de Departamento Provisorio

s/c.

E:10/12 V:19/12/07

PROVINCIA DEL CHACO  
**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

LLAMASE A **LICITACIÓN PÚBLICA N° 101/07 – Expte. 300-13309-E**, a realizarse la apertura: el día 14/12/07 - a las 09:30 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8<sup>va</sup>. Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco - con el fin de contratar la adquisición de: **Descartables para uso Aparato Respiratorio**, monto estimado de Pesos Ciento cincuenta y tres mil seis/57 Ctvos. (\$ 153.006,57), existe partida presupuestaria para dicho pago de la Licitación. Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el 13/12/07 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1º Piso - Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 48,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

#####

LLAMASE A **LICITACIÓN PÚBLICA N° 112/07 – Expte. 300-13331-E**, a realizarse la apertura: el día 14/12/07 - a las 10:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8<sup>va</sup>. Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco - con el fin de contratar la adquisición de: **Medicamentos para Pacientes Transplantados**, por un monto estimado de Pesos Ciento sesenta y tres mil trescientos treinta y dos (\$ 163.332,00), existe partida presupuestaria para dicho pago de la Licitación.

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el 13/12/07 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1º Piso - Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 50,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

#####

LLAMASE A **LICITACIÓN PÚBLICA N° 114/07 – Expte. 300-13984-E**, a realizarse la apertura: el día 14/12/07 - a las 10:30 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8<sup>va</sup>. Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco - con el fin de contratar la adquisición de: **Medicamentos Suero Antiofídicos Polivalente**, por un monto estimado de Pesos Ciento noventa y dos mil (\$ 192.000,00), existe partida presupuestaria para dicho pago de la Licitación. Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el 13/12/07 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1º Piso - Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 60,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

#####

LLAMASE A **LICITACIÓN PÚBLICA N° 115/07 – Expte. 300-12211-E**, a realizarse la apertura: el día 14/12/07 - a las 11:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8<sup>va</sup>. Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco - con el fin de contratar la adquisición de: **Insumos Contador Hematológico**, por un monto estimado de Pesos Ciento ochenta y tres mil trescientos treinta y tres (\$ 183.333,00), existe partida presupuestaria para dicho pago de la Licitación. Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el 13/12/07 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1º Piso - Dpto. "A" Capital

Federal al precio de \$ 55,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

#####

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 117/07 – Expte. 300-13317-E, a realizarse la apertura: el día 14/12/07 - a las 11:30 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8º. Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco - con el fin de contratar la adquisición de: **Descartables Textiles**, monto estimado de Pesos Ciento veintisiete mil (\$ 127.000,00), existe partida presupuestaria para dicho pago de la Licitación.

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el 13/12/07 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1º Piso - Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 42,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN****Germán E. Schulz**

a/c. Dpto. Compras

s/c. E:12/12 V:17/12/07

>\*<  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**  
 PROVINCIA DEL CHACO  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/07**  
**Expediente N° 400-21755-E**

**Objeto:** Adquisición de un automóvil, tipo sedan 4 puertas, cero kilómetro, modelo año 2008, nuevo sin uso, conforme a las especificaciones técnicas y de confort que surgen del pliego respectivo.

**Lugar y horario de consulta:** Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, de la ciudad de Resistencia de 08:00 a 12:00 horas. a partir del día 07-12-07 y hasta el día 14-12-07, a las 12,00 hs.

**Monto total afectado:** \$ 82.000,00 (Son Pesos: Ochenta y dos mil).

**Valor del pliego:** \$ 82,00 (Son Pesos: Ochenta y dos), en papel sellado por D.G.R.

**Presentación de las ofertas:** Por Mesa de Entradas y Salidas y hasta las 10:00 horas, el día 17/12/07.

**Lugar y fecha de apertura:** En la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas, el día 17/12/2007 a las 10:00 horas.

**Cra. Alicia Noemí Geat**

Directora de Administración

s/c. E:12/12 V:21/12/07

>\*<  
**PAMI**  
 INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA  
 JUBILADOS Y PENSIONADOS  
 UNIDAD DE GESTIÓN LOCAL XIII – CHACO

**ORGANISMO CONTRATANTE:**

Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados

Llámase a Licitación Pública N° 002/2007 para la adquisición de higiénicos absorbentes para ser destinados a afiliados varios de esta Unidad de Gestión Local XIII - Chaco dependiente de este Instituto Expediente N° 630-2007-00022-7-0009

**PLIEGOS E INFORMACIÓN EN:**PAGINA WEB DEL INSTITUTO: [www.pami.org.ar](http://www.pami.org.ar)**VALOR DEL PLIEGO:** sin costo**PRESENTACION DE OFERTAS EN:**

U.G.L. XIII Chaco

9 de Julio 155/175 - Cdad. de Resistencia, Provincia del Chaco

**LUGAR DE APERTURA:**

U.G.L. XIII Chaco

9 de Julio 155/175 - Cdad. de Resistencia, Provincia del Chaco

**APERTURA:** 20/12/2007**HORA:** 10:00 horas**C.P. Alicia N. Altamirano**

Jefe División Administración

R.N° 129.256 E:12/12 V:17/12/07

PROVINCIA DEL CHACO  
**MINISTERIO DE ECONOMIA,  
 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**SECRETARÍA DE TRANSPORTE,  
 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 157/07**  
 – SEGUNDO LLAMADO –

**OBRA:**

"REMODELACION CENTRO DE DISTRIBUCION N° 7 – PUERTO TIROL"

**REPARTICIÓN EJECUTORA DE LOS PROYECTOS:**

DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGIA.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL (\$ 4.820.000,00)**PRECIO DEL LEGAJO:** PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).**FECHA DE APERTURA:** EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DEL 2007 A LAS 10:00 HORAS. EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA - CHACO.**PLAZO DE EJECUCIÓN:** DIEZ (10) MESES CALENDARIO.**PLAZO DE GARANTÍA DE LA OBRA:** DOCE (12) MESES CALENDARIO.**GARANTÍA DE OFERTA:** 1% del PRESUPUESTO OFICIAL.**SISTEMA DE CONTRATACIÓN:** AJUSTE ALZADO.

**Lugar de Consulta y Adquisición de Pliegos:** En la Dirección de Licitaciones y Certificaciones – Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos – Domicilio Marcelo T. de Alvear N° 145 – Resistencia – Provincia del Chaco, a partir del DÍA 07 DE DICIEMBRE DEL 2007.

**Lugar y Horario de Recepción de las Ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas Generales de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos; hasta las 09:30 horas del día 17 de Diciembre del 2007.

Para intervenir en la presente Licitación el Oferente deberá presentar un Certificado de Habilitación con Capacidad de Contratación Anual Libre de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, que a tal fin otorga el Registro Provincial de Constructores de la Provincia del Chaco, Ley N° 5530.

LOS PLIEGOS SE VENDERÁN HASTA CINCO (5) DÍAS CORRIDOS ANTES  
 DE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACIÓN.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**Ing. Luis B. Gallovich**

Director de Licít. y Certif.

s/c. E:14/12/07

**CONVOCATORIAS****ASOCIACION CIVIL "DE TECNICOS Y  
 ENTRENADORES DE BASQUETBOL DEL CHACO"  
 CONVOCATORIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de La Asociación Civil "De Técnicos y Entrenadores de Básquetbol del Chaco", a realizarse en su Sede Social, sito en Liniers N° 1025, de la localidad de Resistencia, el 28 de Diciembre de dos mil siete (28/12/2007), a las diecinueve horas (19 hs.); a efectos de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Elección de dos (2) asambleístas para que en forma conjunta con el Presidente, suscriban el Acta de la presente Asamblea.
- 2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior, su consideración por parte de esta Asamblea.
- 3º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Notas a los Estados Contables, informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio Económico N° 1 finalizado el 30 de Junio de 2007.
- 4º) Designación de dos (2) Asociados presentes; con autorización por parte de la Asamblea; para realizar gestiones de Cobro y rendición de cuentas de los fondos cobrados; con la correspondiente documentación respaldatoria.

La Asamblea se llevara a cabo, una hora después de la fijada para su realización, cualquiera sea el número de Asociados presentes.

*LA COMISIÓN DIRECTIVA*  
**Roberto Solís** **Ledesma, Rubén Darío**  
 Secretario Presidente  
 R.Nº 129.286 E:14/12/07

\*<----->  
**COLEGIO MEDICO 25 DE MAYO**  
 QUITILIPÍ, CHACO

**CONVOCATORIA**

El Colegio Médico 25 de Mayo, de acuerdo a sus Estatutos Sociales, llama a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 26 de diciembre, a las 21 hs., en la sede del Colegio Médico 25 de Mayo, sito en la calle Mendoza 950, de la ciudad de Quitilipi, para tratar el siguiente **Orden del Día:**

- 1- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Anual Ordinaria anterior.
- 2- Elección de 2 socios para refrendar el Acta de la presente Asamblea juntamente con el Secretario y Presidente.
- 3- Elección de 3 socios para escrutar los votos.
- 4- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de gastos y recursos e inventario del Ejercicio comprendido entre el 01/09/06 al 31/08/07.
- 5- Renovación parcial de la Comisión Directiva, a saber:
  - \* Un Presidente por el término de 2 años en reemplazo del Dr. Carlos Ernesto Leoni.
  - \* Un Secretario por el término de 2 años en reemplazo del Dr. Héctor Waldemar Fernández.
  - \* Un Tesorero por el término de 2 años en reemplazo del Dr. José Cejas Sánchez.
  - \* Un Vocal Primero titular por el término de 2 años en reemplazo del Dr. Samuel Fedenchuk.
  - \* Un Revisor de Cuenta titular por el término de 1 año en reemplazo del Dr. Edgardo Roberto Arce.
  - \* Un Revisor de Cuenta suplente por el término de 1 año en reemplazo de la Dra. Angélica Fernández Longoni.

**Dr. Carlos Ernesto Leoni**  
 Presidente

R.Nº 129.288 E:14/12/07

\*<----->  
**ASOCIACION COMUNITARIA LAPEL HUOTAXAÑILAY**  
 LA LEONESA, CHACO

**Asamblea General Ordinaria**  
**CONVOCATORIA**

Estimados Socios:

En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en el Pje. Laguna Pato, de la localidad La Leonesa, del Departamento Bermejo, de la Provincia del Chaco, para el día veintinueve de diciembre del año dos mil siete, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico cerrado al 30/06/2007.
3. Altas y bajas de socios.

**Leonardo Cirilo Vázquez** **Sinforiano Gómez**  
 Secretario Presidente

R.Nº 129.291 E:14/12/07

\*<----->  
**UNION GIMNASTICA SOKOL**  
 PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO  
**CONVOCATORIA**

Señores Socios:

En cumplimiento de las Disposiciones estatutarias pertinentes, la Unión Gimnástica Sokol, convoca a todos

sus socios a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en su sede social, sito en Superiora Palmira y Primera Junta, el 29 de diciembre de 2007, a las 18 horas, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Designación de dos (2) socios para firmar el acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2.- Informe de la causal de la convocatoria fuera de término.
- 3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2005, 30 de junio de 2006 y 30 de junio de 2007.
- 4.- Designación de una Comisión Receptora y Escrutadora de votos, compuesta por dos (2) socios Asambleístas y de un (1) miembro de la Comisión.
- 5.- Renovación total de la Comisión Directiva por terminación de mandatos.

**Luna, Olga** **Héctor Ovando**  
 Secretaria Presidente

La Asamblea se celebrará válidamente cualquier sea el número de socios presentes, transcurrida media hora después de la fijada en la convocatoria. (Art. 23 Inc. F de nuestros Estatutos).

R.Nº 129.293 E:14/12/07

\*<----->  
**CLUB CHACO VIAL**  
**CONVOCATORIA**  
**Asamblea General Ordinaria**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de acuerdo a la Ley Provincial N° 5.978, la Comisión Directiva convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2007, a las 18:30 hs., en las instalaciones de Av. Avalos 1201, a los efectos de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de 2 socios para que refrenden el Acta junto con el Presidente y el Secretario.
- 2) Consideración de la convocatoria fuera de término de los ejercicios cerrados el 31/05/2001, 31/05/2002, 31/05/2003, 31/05/2004, 31/05/2005, 31/05/2006 y el 31/05/2007.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/05/2001, 31/05/2002, 31/05/2003, 31/05/2004, 31/05/2005, 31/05/2006 y el 31/05/2007.
- 4) Elección por renovación total de la Comisión Directiva a saber: Un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, un Protesorero, dos Vocales titulares y cuatro Vocales suplentes y de la Comisión Revisora de Cuentas a saber: Dos miembros titulares y un suplente.

La Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios que concurren una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno con derecho a voto (Art. 32°).

**Pablo A. Quiroz** **Domingo Olivera**  
 Presidente Secretario

R.Nº 129.299 E:14/12/07

\*<----->  
**IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL ARGENTINA**  
**"LUZ DE CRISTO"**  
**CONVOCATORIA**

La Iglesia Evangélica Pentecostal Argentina "Luz de Cristo" convoca a todos sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio con cierre al 30/09/07. Lugar, calle 6 y Roldán. Día: 27/12/07. Hora: 21 hs.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Memoria del ejercicio con cierre al 30/09/06.
- 2) Consideración del Balance con cierre al 30/09/07.

**González, Ismael Oscar**  
Pastor - Presidente

R.Nº 129.300

E:14/12/07

>\*<  
**ASOCIACIÓN CIVIL DE PRODUCTORES E INDUSTRIALES FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN LORENZO**  
CONVOCATORIA

A los Señores Asociados: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva convoca a las entidades afiliadas a la Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 12 de enero de 2008, a la hora 19:30 en la sede social de la misma, sita en calle San Martín N° 675 de la ciudad de Villa Berthet, Provincia del Chaco, a los efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Acreditación de los señores asociados.
- 2) Designación de dos socios para refrendar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Motivo del llamado a asamblea fuera de término.
- 4) Análisis y consideración de la memoria, inventario, balances generales, cuentas de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 2007.
- 5) Renovación Comisión Directiva por terminación de mandato.
- 6) Establecimiento del nuevo valor o no, de las cuotas sociales y de ingreso.

**Angel Pinatti, Secretario**  
**Armando G. D'Aosta, Presidente**

R.Nº 129.260

E:14/12/07

>\*<  
**ASOCIACION AMIGOS BIBLIOTECA PUBLICA DOMINGO CAPOZZOLO COLONIA ELISA - CHACO**  
COMUNICADO

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL**

La Asociación Amigos de la Biblioteca Popular Pública Domingo Capózzolo, cita a todos sus asociados a la Asamblea General a realizarse el día 20 de diciembre a las 19,30 hs., en el local bibliotecario, sito en Avenida San Martín 478 de Colonia Elisa, Chaco, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- Elección de dos socios para refrendar al acta de la Asamblea.
- Presentación del Balance año 2007 para su aprobación.
- Renovación total de la Comisión de la Asociación Amigos.

Luego de una hora, se dará inicio a la Asamblea, con los socios presentes.

**Walter Armando Godoy, Secretario**  
**Estela Mari Cáceres, Presidente**

R.Nº 129.273

E:14/12/07

>\*<  
**CLUB UNIVERSITARIO DE RUGBY DEL NORDESTE (C.U.R.N.E.)**  
CONVOCATORIA

A los asociados afiliados: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias la Comisión Directiva del Club Universitario de Rugby del Nordeste (C.U.R.N.E.) convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de diciembre de 2007, a las 20,30 horas en la sede de la Institución, Ruta Nicolás Avellaneda, Chacra 178, Pc. 44, S. B. del Monte Alto, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1- Designación de dos asociados para refrendar el acta de Asamblea, elección de un asistente para que presida la Asamblea y de un secretario de Asamblea.

- 2- Motivos del retraso de celebración de Asamblea Ordinaria.
- 3- Consideración y aprobación de Memoria, Inventario, Balance e Informe de Comisión Revisora de Cuentas (ejercicios cerrados el 30 de junio de 2007).
- 4- Valor de cuota societaria.
- 5- Inscripción de CURNE en URNE.
- 6- Facultar a la C.D. para la búsqueda de sponsors para el rugby y hockey.
- 7- Renovación de autoridades.

**Carlos Logegaray, Secretario**  
**Ing. Francisco Carrió, Presidente**

R.Nº 129.277

E:14/12/07

**EL 38 S.A.**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
El Directorio de El 38 S.A., convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes cuatro de enero de 2008 a partir de las 08:00 horas, a llevarse a cabo en la calle Av. Paraguay 345 de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Renuncia del Directorio actual.
- 2) En su caso designación de Directores Reemplazantes.
- 3) Renuncia de la sindicatura actual.
- 4) En su caso designación de síndicos reemplazantes.

**José Carlos Kees, Presidente**

R.Nº 129.283

E:14/12 V:24/12/07

**REMATES**

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría 10, sito en calle French 166 - 1er. Piso, ciudad, hace saber por el término de tres días en los autos caratulados: "**B.C.C.L. c/ C.T.J.M. y/o R.E.G. s/Ejecución Hipotecaria**" Expte. 16696/96, que el Martillero Oscar D. Larroquette, Matrícula Profesional 179 (C.U.I.T. 23-07450639-9) I.V.A. Responsable Monotributo, rematará el 17 de diciembre próximo, 11 hs., en calle Combate Vuelta de Obligado 452/60, ciudad, los inmuebles baldíos allí existentes individualizados como Circunscripción II - Sección C - Chacra 187 - Manzana 64 - Parcelas 6 y 7 con medidas de 10 x 25 m. cada uno = Superficie 250 m2. cada uno. Inscriptos al Folio Real Matrículas 32140 y 32141 del Departamento San Fernando. Base: \$ 2.100.- cada uno (2/3 partes valuación fiscal) contado y mejor postor. Comisión 6% - Condiciones: 10% seña acto subasta saldo al aprobarse judicialmente la misma. SECHEEP: no se detectan puntos de suministro. SAMEEP: fuera de radio. Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios Municipales: Parcela 6: total deuda judicial \$ 624,42 - Total deuda normal \$ 143,11; Parcela 7: total deuda judicial \$ 2.710,22 - Total deuda normal \$ 351,98 al 25/10/07. No registran deudas en concepto de Contribución de Mejoras Municipal. Todas las deudas en concepto de Impuestos Inmobiliarios, Tasas de Servicios y Sameep son a cargo del demandado titular del dominio hasta la fecha de subasta. Visitas días hábiles de 9 a 18 hs. Resistencia, 05 de diciembre de 2007.

**Roberto Agustín Leiva**  
Abogado/Secretario

R.Nº 129.247

E:10/12 V:14/12/07

**EDICTO.-** El Juzgado Federal de Resistencia, Chaco, sito en Cangallo 165, a cargo del Dr. Carlos Rubén Skidelsky, Juez, Secretaria de Ejecuciones Fiscales, hace saber dos días que el Martillero Público Juan Aurelio Sanabria, Matrícula Profesional 284 (CUIT-20-04700004-2) rematará el día 21 de diciembre de 2007, a las 11:00 horas en su oficina de Pc. 34 - UF 7 - Barrio "Llaponagat" de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: Un vehículo Automotor-tipo furgoneta -Peugeot- Modelo Parthner - Modelo 1998 - Dominio CIM 770 - Motor N° 10CUP94057094 - Chasis VF35BD9BD60084227 - en el estado a la avista en que se encuentra. Deudas: Municipalidad de Resistencia \$ 5.196.69 al 15-05-2007. Se hace constar que las deudas total del año 2005 se hallan en trámite de vía judicial (Expte.

Nº 11385/05-CC9-Rcia). Las deudas son a cargo del demandado hasta el día de la subasta. Condiciones: Sin base. Contado, mejor postor. Comisión 8% todo en dinero efectivo, pagadero en acto de subasta. Informes y verificación estado automotor coordinar, con el martillero actuante, Cel. 03722-15646221. Exhibición del bien: 2 horas antes de la subasta. Autos: "**Fisco Nacional, (AFI-DGI) c/Núñez Walther Osmar s/Ejecución Fiscal**", Expte. Nº 907/04. Secretaria de Ejecuciones Fiscales, 7 de diciembre de 2007.

**Dr. Luis Alberto Alegre**  
Agente Fiscal - AFIP-DGI

R.º Nº 129.235 E:12/12 V:14/12/07

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Iride I. M. Grillo, Secretaria Nº 6, sito en calle López y Planes Nº 48, ciudad, hace saber por dos días, en autos: "Amarilla Automotores S.A. c/ Almendra, Angel Oscar y Dure de Almendra, María Isabel s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 11.012/00, que el Martillero Público Julio César Quijano, rematará el día 14 de diciembre del cte. año, a las 18,45 horas, en Ruta 11 Km. 1.003/800 (Amarilla Automotores S.A.), ciudad, el siguiente bien: Una (1) Carrocería Todo Puerta, Marca Sola Brusa, de color azul y blanco (en buen estado de conservación). Sin base, contado y mejor postor. Comisión Martillero 10%, a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Resistencia, 15 de noviembre de 2007.

**Alicia M. Luz Norriella**  
Escribana/Secretaria

R.º Nº 129.246 E:12/12 V:14/12/07

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Lidia V. Aquino, Juez, Secretaria Nº 7, hace saber por tres (3) días, autos: "**Provincia del Chaco c/Robles, Daniel Andrés s/Apremio**", Expte. Nº 19598, año 2.002, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 19 de diciembre de 2.007, a la hora 11:00, en calle Don Bosco Nº 88, 3º Piso, Of. 26 de Resistencia, (Colegio de Martilleros del Chaco) el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. I, Sección A, Manzana 116, Parcela 17, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula Nº 1674, Dpto. Independencia, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo en el cual se encuentra construido un tinglado totalmente cerrado. **Deudas:** Municipalidad: \$ 630 a diciembre/06. SAMEEP: no registra deudas. SECHPEP: \$ 63,63 al 07/06/07. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. **Base:** \$ 13.000 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). **Condiciones:** Contado y mejor postor. **Seña:** 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. **Comisión:** 6% cargo comprador. Si no hubiere oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos se reducirá un 25% de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo, se subastará sin limitación de precio (SIN BASE). El inmueble se encuentra desocupado. **Visitas:** Todos los días de 17 a 18 horas. **Informes:** Martillero actuante en calle Pellegrini Nº 496, 1º Piso, Of. 4, T.E.:03722-451208. Resistencia, Chaco. E-mail: guillermobel@gigared.com Resistencia, 04 de diciembre de 2.007.

**Marisa Lilián Sosa**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:12/12 V:17/12/07

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Silvia M. Felder, Juez, Secretaria 3, sito en Avda. Laprida 33 - Torre I - 3er. Piso, ciudad, hace saber por el término de tres días en los autos caratulados: "**CETROGAR S.R.L. c/Bustos Pablo Gabriel y/o Martínez Cristaldi s/Ejecutivo**" Expte. 16347/96, que el Martillero Oscar D. Larroquette, Matrícula Profesional 179 (C.U.I.T. 23-07450639-9) I.V.A. Responsable Monotributo, rematará el 18 de diciembre próximo, 10 hs., en Ruta Nacional 11 esquina Montevideo, ciudad, el inmueble baldío allí existente individualizado como Circunscripción II - Sección B - Ch. 132 - Manzana 1 - Parcela 20 - con medidas de 10 x 30 m. = 300 m2. Inscripto al Folio Real Matrícula 33962 del

Departamento San Fernando. Base: \$ 1.776.- (2/3 partes valuación fiscal) Contado y mejor postor. Comisión 6%. Condiciones: 10% seña acto subasta saldo al aprobarse judicialmente la misma. SECHPEP: Adeuda \$ 5.678,48.- SAMEEP: adeuda \$ 666,60 mas recargos correspondientes a fecha cancelacion. Impuesto Inmobiliario: deuda en cobro judicial \$ 1.052,37 - deuda normal \$ 362,22; Tasas de Servicios: deuda en cobro judicial \$ 2.664.- deuda normal \$ 232,43.- Todas las deudas en concepto de Impuestos Inmobiliarios, Tasas de Servicios y Sameep son a cargo del demandado titular del dominio hasta la fecha de subasta y serán soportadas con el producido de la misma. Visitas días hábiles de 9 a 18 hs. Resistencia, 05 de diciembre de 2007.

**Dra. Eloísa Araceli Barreto**  
Abogada/Secretaria

R.º Nº 129.248 E:12/12 V:17/12/07

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación, Secretaria 7, sito en Avda. 9 de Julio 466/470, Ciudad, hace saber por el término de tres días en autos: "**Pablo Eloy Donnet S.A. c/Ayala César; Gutiérrez Ramona y Ayala Julio César s/Ejecución Prendaria**" Expte. 14870/00 que Martillero Oscar D. Larroquette Matrícula Profesional 179 - C.U.I.T. 23-07450639-9 rematará el 28 de diciembre próximo, a las 17,30 hs., en Avda. Italia 50, ciudad, un automotor marca Ford modelo Escort LX - 1.8 sedan cinco puertas, año 1997 - dominio BQK - 724 - motor RTMVPO-6371 - chasis Ford 8AFZZEHCVJO50355 - Base: \$ 4.758,80 (40% de deuda prendaria) contado y mejor postor. Transcurrida media hora sin existir postores se rematará sin base. Comisión 8% - Estado: bueno. Adeuda patente Municipalidad de La Leonesa \$ 932,75 al 23/11/07. Exhibición lugar subasta días hábiles de 16 a 18 hs. Todos los impuestos y patentes adeudados hasta la fecha de subasta son a cargo del demandado titular del dominio. Resistencia, 06 de diciembre de 2007.

**Marisa Lilian Sosa**  
Abogada/Secretaria

R.º Nº 129.249 E:12/12 V:17/12/07

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Categoría Especial Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Salazar, sito en calle Brown 249 2º piso, ciudad, hace saber por un día en autos caratulados: "**Compañía Financiera del Norte c/Insfrán, José Amadeo s/Juicio Ejecutivo**", Expte. 1.325, Año 2006, que el Martillero Dzugla Lause Jorge, M.P. 669, rematará el 15 de Diciembre del 2007, a las 10:30 horas, en Julio A. Roca 1320, ciudad: Una Impresora Láser marca HP Jet GL y otra a Chorro de Tintas HP Deskjet, en el estado en que se encuentran, sin base contado y mejor postor, comisión 10% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta; no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 15611605. Resistencia, 1 de octubre del 2007.

**Dra. Lilián B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.º Nº 129.261 E:14/12/07

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Primera Nominación de Resistencia, sito en Obligado 229, planta baja, a cargo de la Dra. Ana María O. Fernández, Juez suplente, en autos: "**Ocampo, José Eduardo c/Baldoniero S.R.L. s/Ejecución de Planilla**", Expte. Nº 22.777/04, hace saber por dos días que el Martillero Público Ramón Omar Coronel, Matrícula Profesional Nº 601, CUIT 20-12816555-0, rematará sin base contado y mejor postor, el día Jueves 20 de Diciembre del corriente año, 18:00 horas, en Marcelo T. de Alvear Nº 146/148, de nuestra ciudad, un vehículo tipo pick up, marca "Volkswagen", modelo "Saveiro", dominio VCG 967. Deudas: Municipalidad de Resistencia: Patente Automotor al 30/11/07 \$ 3.795,19; No registra deudas por prenda. Las deudas son a cargo del propietario hasta la subasta. Comisión: 8% a cargo del comprador en dinero efectivo y en acto de subasta. Consultas: al Martillero actuante, Cel. 3722778106. Resistencia, 5 de diciembre de 2007.

**Dra. María Silvia Merola**  
Secretaria

R.º Nº 129.285 E:14/12 V:17/12/07

**EDICTO.-** Juzgado Civil y Comercial, Décima Nominación, sito French 166 p.a., Ciudad hace saber por tres (3) días autos "**Eidman, Eduardo Jaime s/Concurso Preventivo – Hoy Quiebra**" Expte. 11.899/00, que el Martillero Victor Rolando Solis, CUIT monotributo 23-12104152/9 rematará el día 21 de diciembre de 2007 a las 18,30 hs. en Mz. 73 – Pc. 5 B° Intendente Borrini Resistencia, Chaco, la motonave tipo lancha, casco marca Yamaha con motor marca Yamaha DE 115 HP – Mat. BARR-2185 denominada Sylvidin, inscripta en el año 1982. Deuda Prefectura Naval Argentina \$ 1.696,80.- a cargo de la fallida hasta fecha subasta. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10% cargo comprador. Consultas y exhibición: concertar con martillero actuante al Cel. (03722) 15605524. Dra. Roberto Agustín Leiva, Abogado Secretario Número Diez. Resistencia, 11 de diciembre de 2007.

**Dr. Roberto Agustín Leiva**  
Abogado/Secretario

c/c. E:14/12 V:19/12/07

## CONTRATOS SOCIALES

### FIBERCRAFT ARGENTINA INDUSTRIAS PLASTICAS S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Fibercraft Argentina - Industrias Plásticas S.R.L. s/Inscripción cesión de cuotas**", Expte. 1.808/04, hace saber por un día que : 1) Por contrato de cesión del 12/11/04, Juan José BENITEZ, D.N.I. 23.408.981, con domicilio en Av. Sarmiento 2880, de la ciudad de Resistencia, cede a favor de la Dra. Julia Elvira SCARPINO, D.N.I. 5.875.261, con domicilio en Discépolo 715, de la ciudad de Resistencia, Chaco; 20 cuotas que le corresponde en "Fibercraft Argentina Industrias Plásticas S.R.L.". La venta se realiza por \$ 200, quedando en consecuencia la sociedad integrada por: Juan José BENITEZ, con 180 cuotas, y la Dra. Julia Elvira SCARPINO, con 20 cuotas. 2) Por acta del 23/4/07, los actuales socios designan al Sr. Juan José BENITEZ, en el cargo de Gerente Gral. Administrador y Gestor de Negocios de la sociedad en cuestión. Secretaria, 9 de agosto de 2007.

**Dra. Marta Elvira Fortuny**  
Secretaria

R.N° 129.259 E:14/12/07

### MAYORCENTER S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio en autos: "**Mayorcenter S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social**", Expte. N° 2.064, Folio 51, año 2007, hace saber por un día que: 1) Que por contrato privado del 30/10/2007. Carlos Alberto BARRAL, D.N.I. N° 13.660.238, con domicilio en calle 9 de Julio 272, de Tristán Suárez, Provincia de Buenos Aires, y Genoveva del Pilar PEREZ, D.N.I. N° 27.370.439; con domicilio en Santa María de Oro 351, de Resistencia. La duración de sociedad será de veinte años. El capital de \$ 40.000,00. El Objeto será dedicarse a la compraventa de artículos de librería, juguetería, mercería, de regalos y de ferretería y todo producto y/o maquinaria relacionada con el objeto principal, como así también a la importación, exportación, representaciones, transporte y distribución de todo tipo de bienes relacionados directamente con el objeto social principal. La fecha de cierre del ejercicio es el 30 de abril de cada año. La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, designándose a Genoveva del Pilar Pérez como socio gerente. Secretaria, 27 de noviembre de 2007.

**Dra. Marta Elvira Fortuny**  
Secretaria

R.N° 129.268 E:14/12/07

### TINGLADOS AGRO METAL S.R.L.

**EDICTO.-** La Dra. Sonia Schulz de Papp, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Villa Angela, en los autos caratulados: "**Tinglados Agro Metal S.R.L. s/ Inscripción**", Expte. N° 103, F° 54, Año 2007, hace saber por un día que: Entre el Sr. Osvaldo Alberto VERÓN, con CUIT N° 20-21662062/4, y la Sra. Ana Silvia KORYTKO, CUIT N° 27-25486098-6, ambos con domicilio

en la calle Ameghino N° 750, de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, dejaron constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "Tinglados Agro - Metal" Sociedad de Responsabilidad Limitada. Su domicilio legal será la calle Ameghino N° 750, de la Ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, siendo su objeto principal la actividad Metalúrgica. El capital social lo constituye la suma de Pesos Dos mil (\$ 44.400,00), dividido en cuatro mil cuatrocientos cuarenta (4.440) cuotas de Pesos diez (\$ 10) cada una, que suscriben 2.220 cuotas cada socio. La Sociedad será dirigida y administrada por un Gerente que se designará en la primera reunión de socios. Anualmente, el día 31 de diciembre de cada año, se practicará un balance general de los negocios sociales. Villa Angela, Chaco, 31 de octubre de 2007.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.272 E:14/12/07

### AGRONEA SERVICIOS S.R.L.

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Villa Angela hace saber que por instrumento privado de fecha de Noviembre del Año 2007, en los autos caratulados: "**AGRONEA Servicios Sociedad de Responsabilidad Limitada s/Inscripción en el Registro Público de Comercio**", en Expediente N° 123/2007, los señores Luis Paulo FERRARI, argentino, D.N.I. N° 21.753.486, con domicilio en 25 de Mayo N° 550, de la localidad de Monte Buey, Pcia. de Córdoba; Daniel Antonio ACOSTA, argentino, D.N.I. N° 28.340.565, con domicilio en calle Belgrano N° 963, de la localidad de San Bernardo, Pcia. del Chaco, y Diego Mauricio GERGOFF PECHERINCOFF, argentino, D.N.I. N° 28.340.683, domiciliado en carácter de Socios Gerentes, con domicilio en calle Rivadavia N° 498, de la localidad de San Bernardo, Pcia. del Chaco, mayores de edad y hábiles para contratar, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación AGRONEA SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en calle Rivadavia N° 498, de la localidad de San Bernardo, Pcia. del Chaco y Sede Comercial en calle Maipú N° 239, de la localidad de San Bernardo, Pcia. del Chaco. El Capital Social lo constituye la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00) dividido en sesenta (60) cuotas de Pesos Quinientos (\$ 500,00) valor nominal cada una, aportado por los Socios de manera igualitaria. El plazo de duración de la Sociedad es de Diez (10) Años, pudiendo prorrogarse por Diez (10) Años más. La Dirección y Administración estará a cargo de todos los Socios en forma indistinta en calidad de Socios Gerentes, por tiempo indeterminado, hasta que los Socios decidan por unanimidad el cambio. Con objeto de dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: A) Industriales; B) Comerciales; C) Agropecuarias; D) Servicios; E) Transporte; F) Financieras y G) Inmobiliarias. Villa Angela, Chaco, 21 de noviembre de 2007.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.290 E:14/12/07

### NORTEC S.A.

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**NORTEC S.A. s/ Inscripción Estatuto Social**", Expte. 232/07, se hace saber por un día que mediante Escritura Pública 438 del 28 de Noviembre de 2006, y su modificatoria Esc. N° 208 de fecha 21 de Junio de 2007, entre María Rosa Araujo, DNI 20.193.014, CUIT 27-20193014-1, de estado civil soltera, de profesión docente, con domicilio en calle José Hernández N° 181, de la ciudad de Resistencia, de nacionalidad Argentina, y Carina Josefa Garay, DNI N° 21.540.714, CUIT N° 23-21540714-4, estado civil soltera, de profesión docente, con domicilio en calle Manzana 63, Parcela 8, Barrio 500 Viviendas, de la ciudad de Barranqueras, de nacionalidad Argentina, han resuelto constituir una Sociedad Anónima, que se denominará "NORTEC S.A." y tiene domicilio en calle José Hernández N° 181, de la Ciudad de Resistencia, cuyo objeto es realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Agropecuarias: Adquirir, vender, arrendar, administrar o explotar establecimientos

agrícolas, ganaderos o mixtos, granjas, cabañas o de cualquier otro tipo relacionado con las actividades agropecuarias. B) Tecnológicos e Industriales: Realización de procesos innovativos, tecnológicos e industriales y todo cuanto fuere necesario para mejorar la calidad y producción o incremento del valor agregado de los bienes y productos comercializados por la empresa, incluidos trabajos sistemáticos basados en los conocimientos existentes, derivados de la investigación y/o la experiencia práctica, dirigidos a la producción de nuevos materiales, productos o dispositivos; al establecimiento de nuevos procesos, sistemas y servicios; o a la mejora sustancial de los ya existentes; construcción y utilización de plantas tipo piloto, para adquirir experiencia y obtener datos técnicos o de otro tipo que puedan utilizarse en: La evaluación de hipótesis, la elaboración de nuevas fórmulas de productos, el establecimiento de nuevas especificaciones de producto terminado, el diseño de equipo especial y de estructuras necesarias para un nuevo proceso y la redacción de instrucciones de funcionamiento o manuales sobre el proceso. Actividades de capacitación y reentrenamiento de recursos humanos que surjan por necesidades, específicas resultantes de actividades de innovación tecnológica desarrolladas o a desarrollar por la empresa. C) Forestales: Explotación de establecimientos forestales de cualquier índole, y obrajes de industrialización de maderas, incluido la forestación y reforestación. D) Ingeniería: La construcción de edificios, obras viales desagües, rellenos, desbosques, diques, usinas hidráulicas y todo tipo de obras de Ingeniería y Arquitectura, de carácter público o privado, sus proyectos y consultorías. E) Comunicaciones e Informática: La producción y comercialización de equipos, Programas (Software) y Servicios informáticos y de comunicaciones, sus proyectos y consultorías. F) Financieras: Realizar depósitos, préstamos, actividades de intermediación financieras y toda aquellas operaciones que por su naturaleza no se encuentren comprendidas dentro de la ley de entidades financieras. G) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, importación, exportación, representación, distribución y consignación de bienes, equipos, productos y mercaderías relacionadas con el objeto social. H) Inmobiliarias: compra-venta, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización. I) Mandataria e Integradora: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, corretajes, gestiones e Integradora de negocios y administraciones relacionadas con el objeto social. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Se constituye por el término de (99) noventa y nueve años contados desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El Capital Social se fija en la suma de Pesos Ciento treinta y cinco mil (\$ 135.000,00), dividido en Cien (100) Acciones Nominativas No Endosables, de valor nominal Pesos Un mil trescientos cincuenta (\$ 1.350,00) cada una y con derecho a un voto por acción. La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores, los que durarán tres ejercicios, debiendo designarse igual número de suplentes. Se designa Directorio titular: Presidente: María Rosa Araujo; Directorio suplente: Carina Josefa Garay. La sociedad prescinde de la fiscalización por sindicatura. La sociedad cerrará su ejercicio económico el 31 de Enero de cada año. Secretaría, 5 de diciembre de 2007.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.Nº 129.298

E:14/12/07

**EMPRESA CONSTRUCTORA DEL MERCOSUR S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Nº 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos "Empresa Constructora del Mercosur S.A. s/ Modificación de Estatuto Social", Expte. 1923 Bis/07 se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 de fecha 07 de Marzo del año 2006, ratificada por Acta de Asamblea General Nº 4 de fecha 28 de Agosto de 2007 se resolvió modificar el artículo ter-

cer del Contrato Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del exterior, a las siguientes actividades: a. Constructora: Construcción de viviendas, edificios, obras viales, civiles, desarrollo y ejecución de urbanizaciones y emprendimientos inmobiliarios y todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería, en general y en cualquiera de sus etapas o partes, proyectos y consultorías. b. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta o arrendamiento de bienes inmueble urbanos o rurales, subdivisión, fraccionamiento o urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. c. Comerciales: Explotación de establecimientos o locales destinados al desarrollo, realización, ejecución o celebración de juegos de azar en cualquiera de sus formas legalmente permitidas y especialmente las concesionadas o autorizadas por los entes públicos que regulan la materia. d. Hotelería y Gastronomía: Explotación de establecimientos hoteleros, restaurantes, bares y cualesquiera otros destinados al desarrollo de actividades hoteleras, gastronómicas, conexas o afines. e. Servicios: Instalación y mantenimiento de ascensores, escaleras mecánicas y similares, sistemas de iluminación, señalización, electrónicos, de comunicación y afines relacionados con la construcción; ejecución de servicios especiales y de cualquier tipo relacionados con las explotaciones de juegos de azar, hotelería y gastronomía; podrá celebrar contratos de alquiler, leasing, y cualquier otro lícito, sobre toda clase de bienes referido a su objeto. f. Importación y Exportación de materiales, productos, insumos y todo tipo de bienes y servicios aplicados o utilizados en el desarrollo, implementación y explotación de juegos de azar, hotelería, gastronomía y demás actividades que constituyen el objeto principal de la empresa. g. Financieras: Otorgamiento de préstamos y créditos en general, con garantías o sin ellas, personales, prendarias o hipotecarias, operaciones de leasing y toda clase de negocios financieros excluidas expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. h. Representaciones y Mandatos: Ejercicio en el país o en el extranjero de representaciones, mandatos o concesiones de personas físicas, empresas o sociedades nacionales o extranjeras con el fin de obtener, o facilitar el intercambio o colocación de bienes y servicios relacionados con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por la leyes o éste estatuto". Resistencia, Chaco, a 04 días del mes de diciembre de 2007.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.Nº 129.262

E:14/12/07

**GEN SEMILLAS S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición del señor Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Charata, Departamento, de Chacabuco, Provincia del Chaco, hace saber por 1 un día que, según consta en Acta Nº 2, de fecha veintitrés de marzo de 2007, los socios de "Gen Semillas S.R.L.", han resuelto por unanimidad de votos el cambio de domicilio y modificar la cláusula Primera del contrato social que quedara redactada de la siguiente manera: Cláusula Primera: Denominación y domicilio: La Sociedad girará bajo la denominación de "Gen Semillas S.R.L.", con domicilio en calle Ituzaingó Nº 744, de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, pudiendo posteriormente y por decisión de la Asamblea de Socios, trasladarse o establecer agencias, filiales y/o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero, asignándosele o no, capital de giro". Charata, Chaco, 30 de noviembre de 2007.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.Nº 129.264

E:14/12/07